

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0611-M

Guayaquil, 10 de julio de 2019

PARA: Sr. Rodolfo Gonzalo Bohórquez Sánchez
Técnico de Soporte a Usuarios

ASUNTO: ENTREGA DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO.
RIMCB-CFNGYE-011-2019 - ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE
USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

En relación al proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, como es de su conocimiento, con fecha 28 de junio de 2019, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0080-R se adjudicó el mencionado proceso de contratación a MICROSIGMASERVICE S.A. con RUC 0992927550001, por un valor de USD\$3,061.00 (Tres mil sesenta y uno 00/100 Dólares Americanos) más IVA, suscribiéndose la Orden de Servicio Nro. RIMCB-CFNGYE-011-2019 con fecha 08 de julio de 2019.

En tal sentido, y de acuerdo al Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0579-M de fecha 01 de julio de 2019, en el cual se designó a usted como Administrador del contrato en mención, remito a usted el expediente original para su supervisión y trámite correspondiente, para lo cual se detallan los documentos que lo integran:

- Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0340-M, de fecha 17 de abril de 2019 - Solicitud de inicio de la contratación, que incluye:
 - Términos de Referencia.
 - Hoja de Ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0340-M
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1354-M, de fecha 04 de junio de 2019 - Informe de Estudio de Mercado, que incluye:
 - Consulta en el catálogo electrónico.
 - Cotización recibida por TECNOPLUS CIA. LTDA., con RUC 1791772229001 (incluye propuesta técnica, Impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SERCOP, y SRI).
 - Cotización recibida por CASTILLO PAVON ULPIANO VINICIO, con RUC 1707977417001 (incluye propuesta técnica, Impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SERCOP, y SRI).
 - Cotización recibida por MICROSIGMASERVICE S.A., con RUC 0992927550001 (incluye propuesta técnica, Impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SERCOP, y SRI).
 - Cuadro comparativo de ofertas.
- Hoja de Ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1354-M.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0266-M, de fecha 04 de junio de 2019 - Solicitud de Certificación de Fondos.
- Certificación de fondos Nro. 2019-GPCR2-00212, de fecha 04 de junio de 2019.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0267-M, de fecha 04 de junio de 2019 - Solicitud de Validación proveedor.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0268-M, de fecha 04 de junio de 2019 - Solicitud de certificación de obligaciones en mora con la CFN B.P.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2019-0962-M, de fecha 05 de junio de 2019 - Constancia de revisión de listas de información nacionales e internacionales.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCAG-2019-1080-M, de fecha 06 de junio de 2019 - Certificación de obligaciones mora con la CFN B.P.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0280-M, de fecha 10 de junio de 2019 - Solicitud de Autorización de la Contratación
- Hoja de Ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0280-M.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0549-M, de fecha 19 de junio de 2019 - Solicitud Reforma POA

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Ñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0611-M

Guayaquil, 10 de julio de 2019

GETI 19-JUN-2019.

- Memorando Nro. CFN-B.P.-GEGE-2019-0249-M, de fecha 21 de junio de 2019 - Atención Solicitud Reforma POA GETI 19-JUN-2019.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0299-M, de fecha 26 de junio de 2019 - Solicitud de Actualización de Certificación de fondos.
- Certificación de fondos Nro. 2019-GPCR2-00228, de fecha 27 de junio de 2019.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0305-M, de fecha 28 de junio de 2019 - Alcance a Solicitud de Autorización de Inicio.
- Hoja de ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0305-M.
- Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0080-R, de fecha 28 de junio de 2019 - Resolución de Adjudicación del proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-011-2019.
- Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0280-O, de fecha 01 de julio de 2019 - Notificación de Adjudicación del proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-011-2019.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0579-M, de fecha 01 de julio de 2019 - Designación de Administrador.
- Copia de RUC, copia cedula de ciudadanía, votación y nombramiento representante legal de MICROSIGMASERVICE S.A.
- Orden de Compra Nro. RIMCB-CFNGYE-011-2019, de fecha 08 de julio de 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Grace Ivonne Rodriguez Barcos
GERENTE ADMINISTRATIVO

Copia:

Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon
Subgerente de Compras Publicas

Sr. Ing. José André Játiva Ubillús
Gerente de Tecnologías de la Información

Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

kr/km/am



Firmado electrónicamente por:
**GRACE IVONNE
RODRIGUEZ
BARCOS**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

ORDEN DE COMPRA # RIMCB-CFNGYE-011-2019

ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Comparecen a la celebración del presente documento, por una parte la **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, representada por la Ing. Grace Rodríguez Barcos, en su calidad de Gerente Administrativa, quien actúa debidamente autorizada por la delegación otorgada por el Gerente General de la Institución, contenida en Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019, a quien en adelante se le denominará la **CONTRATANTE** o la **CFN B.P.**; y, por otra parte el señor PASTORIZA ERAZO JOSE GIOVANNY, representante legal de MICROSIGMASERVICE S.A. con RUC 0992927550001, a quien en adelante se lo denominará el **PROVEEDOR** o **CONTRATISTA**.

Las partes se obligan en virtud del presente documento al tenor de lo siguiente:

1. INTERPRETACIÓN DE LA ORDEN

- 1.1.** Los términos del presente documento se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de las partes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:
- Cuando los términos están definidos en la normativa interna de contratación de la Corporación Financiera Nacional B.P. o en este contrato, se atenderá su tenor literal.
 - Si no están definidos se estará a lo dispuesto en la Orden de Compra en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de las partes. De existir contradicciones entre la Orden de Compra y los documentos que se acompañan a la misma, prevalecerá lo dispuesto en la Orden de Compra.
 - El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
 - En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, "De la Interpretación de los Contratos".

2. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0340-M, el Ing. José Játiva Ubillús, Gerente de Tecnologías de la Información, solicitó iniciar el respectivo proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, la misma que se encuentra contemplada en el Plan Anual de Contrataciones de la CFN B.P., de conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- y artículos 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-, en concordancia a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

Previo los informes y los estudios respectivos, la Ing. Grace Rodríguez Barcos, en su calidad de delegada de la máxima autoridad de la **CONTRATANTE**, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0080-R de fecha 28 de junio de 2019, adjudicó el proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-011-2019 para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, al proveedor MICROSIGMASERVICE S.A. con RUC 0992927550001, por el valor de USD\$3,061.00 (Tres mil sesenta y uno 00/100 Dólares Americanos) más IVA, por haber presentado la propuesta económica de mejor costo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 16 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones, y por lo tanto, ser la propuesta más conveniente para los fines institucionales, de conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El contratista se obliga con la CFN B.P., a ejecutar la presente Orden de Compra a entera satisfacción de la contratante, según las características y especificaciones técnicas constantes en la propuesta, que se agrega y forma parte integrante de la Orden de Compra.

En consecuencia, la Contratista se obliga a cumplir con el objeto de la presente Orden de Compra que consiste en la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, y de acuerdo al siguiente detalle:

NRO	ÍTEM	CARACTERÍSTICAS	CANT
1	Lámpara para proyector	Lámpara para proyector Epson PL1945W	4
2	Lámpara para proyector	Lámpara para proyector Epson PL1970W	1
3	Lámpara para proyector VIEWSONIC PJ513DB	Lámpara para proyector ViewSonic PJ513DB	1
4	Cable HDMI	HDMI/HDMI Reforzado de 3 metros	20
5	Cable HDMI	HDMI/HDMI Reforzado de 15 metros	10
6	Convertidor	Cable convertidor HDMI a VGA Video y audio L=20cm.	6
7	Disco Duro	ADADISEXTAHD700-2TU31-CBK DISCO EXTERNO ADATA HD700 2TB NEGRO USB 3.1 IP56 AGUA POLVO MIL-STD-810G 516.6 GOLPES	6
8	Enclouse externo	ADAENCUSBAEX500U3-CRD ENCLOSURE EXTERNO ADATA AEX500U3-CRD RED, SATA 3.0, USB 3.1	6
9	Audífono head-set	HEAD-SET AUDIFONOS WITH NOISE-CANCELING MICROPHONE	12

Para el efecto de la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, se ha considerado la siguiente metodología:

- El proveedor, tendrá 45 días para entregar las partes y piezas, a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.
- La entrega de los bienes se lo realizará de forma directa (Proveedor- CFN B.P.), manteniendo el siguiente canal de entrega: Proveedor entrega los bienes a la CFN B.P. al Bodeguero bajo la supervisión del administrador de la Orden de Compra, quien velará por el cumplimiento de las características técnicas y las cantidades establecidas en la presente Orden de Compra.
- La entrega de las partes y piezas, se la realizara en las oficinas de la CFN B.P. Guayaquil, ubicada en la Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha, Gerencia Administrativa.
- El proveedor entregará junto con las partes y piezas, la garantía técnica correspondiente.
- La CFN BP, delegará un administrador de la orden de compra, el mismo que será el único que tomará contacto con el proveedor.
- El personal técnico de la CFN BP junto con el proveedor, revisará las partes y piezas entregadas, y en caso de detectar problemas, se notificara al proveedor, para su cambio inmediato.

- Una vez recibidas todas las partes y piezas, y que se haya verificado que no existen inconvenientes, se procederá a la firma del Acta de Entrega – Recepción Definitiva correspondiente.
- Las partes y piezas requeridas, deben ser nuevas de paquete, no usadas ni remanufacturadas.
- En caso de falla de alguna de las partes o piezas adquiridas, el proveedor se encargará de realizar el trámite respectivo de garantía, en el tiempo establecido en los acuerdos de niveles de servicio indicados en este documento.

4. PRECIO Y FORMA DE PAGO

4.1. El valor de la presente Orden de Compra, que la CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA, es el de **USD\$3,061.00 (Tres mil sesenta y uno 00/100 Dólares Americanos) más IVA**, de conformidad con la propuesta presentada por la CONTRATISTA, que se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LÁMPARA PARA PROYECTOR EPSON PL1945W	4	\$ 190.00	\$ 760.00
2	LÁMPARA PARA PROYECTOR EPSON PL1970W	1	\$ 187.00	\$ 187.00
3	LÁMPARA PARA PROYECTOR VIEWSONIC PJ513DB	1	\$ 180.00	\$ 180.00
4	CABLE HDMI/HDMI REFORZADO DE 3 METROS	20	\$ 18.00	\$ 360.00
5	CABLE HDMI/HDMI REFORZADO DE 15 METROS	10	\$ 35.00	\$ 350.00
6	CABLE CONVERTIDOR HDMI A VGA VIDEO Y AUDIO L=20CM.	6	\$ 15.00	\$ 90.00
7	ADADISEXTAHD700-2TU31-CBK DISCO EXTERNO ADATA HD700 2TB NEGRO USB 3.1 IP56 AGUA POLVO MIL-STD-810G 516.6 GOLPES	6	\$ 120.00	\$ 720.00
8	ADAENCUSBAEX500U3-CRD ENCLOSURE EXTERNO ADATA AEX500U3-CRD RED, SATA 3.0, USB 3.1	6	\$ 17.00	\$ 102.00
9	HEAD-SET AUDIFONOS WITH NOISE-CANCELING MICROPHONE	12	\$ 26.00	\$ 312.00
SUBTOTAL				\$ 3,061.00
IVA 12 %				\$ 367.32
TOTAL				\$ 3,428.32

4.2. Los precios acordados en el presente documento, constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio de la Orden de Compra.

4.3. La CFN B.P. pagará al proveedor el 100% del valor total de la Orden de Compra, posterior a la entrega de los bienes, orden de ingreso a bodega, la suscripción del acta de entrega recepción definitiva y la emisión del informe del administrador de la Orden de Compra, presentación del documento de garantía de los bienes y la entrega de la factura correspondiente.

4.4. El acta de entrega recepción única o definitiva, donde se señale que los bienes objeto de la presente Orden de Compra fueron recibidos a entera satisfacción de la Institución; deberá ser elaborada por el Administrador de la Orden de Compra, y se suscribirá de conformidad con lo establecido en el artículo 124 y 125 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

4.5. De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con este documento.

4.6. La Corporación Financiera Nacional realizará las retenciones respectivas de acuerdo a las normativas aplicables especificadas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

4.7. **Pagos indebidos:** La contratante se reserva el derecho de reclamar al contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la entrega de los bienes, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose el contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

5. PLAZO

El plazo para ejecución de la presente Orden de Compra es de 45 días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción de la presente Orden de Compra.

6. MULTAS

Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del proveedor, se aplicará una multa de 1x1000 (uno por mil) del valor de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar.

7. GARANTÍAS

Previo a la suscripción de la acta entrega recepción definitiva, el proveedor deberá entregar al Administrador de la Orden de Compra, una Garantía Técnica por el plazo de 3 meses calendario para las lámparas de proyectores y de un año calendario para las restantes partes y piezas, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, en la que se avalará el buen funcionamiento de las partes y piezas adquiridas.

Para el reemplazo de partes y piezas durante el tiempo que dura la garantía técnica, el proveedor tendrá un tiempo máximo de 48 horas laborables, contados a partir de la notificación realizada por el administrador de la Orden de Compra al proveedor, mediante una notificación escrita.

8. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN

7.1. La máxima autoridad de la Institución o su delegado, designará de manera expresa un administrador de la Orden de Compra, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la misma. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas en base a lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Interno de la Corporación Financiera Nacional B.P.

7.2. El administrador para el cumplimiento a conformidad de la presente Orden de Compra será el Señor Rodolfo Gonzalo Bohórquez Sánchez - Técnico de Soporte a Usuarios, para lo cual se podrá contactar al correo electrónico robohorquez@cfn.fin.ec, o al teléfono 042591800.

7.3. La contratante podrá cambiar de administrador de la Orden de Compra en cualquier momento, para lo cual bastará notificar al contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación de la Orden de Compra.

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

9.1. Son obligaciones del CONTRATISTA:

- El contratista debe asegurar una correcta y legal ejecución de la Orden de Compra en los términos establecidos.
- Suscribir el acta de entrega recepción a conformidad de los bienes adquiridos.

9.2. Son obligaciones del CONTRATANTE:

- Designar al Administrador de la Orden de compra.
- Cumplir con las obligaciones establecidas en la orden de compra, y en los documentos del mismo, en forma ágil y oportuna.
- Suscribir acta de entrega de recepción definitiva, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas de la orden.

10. RECEPCIÓN DEFINITIVA Y LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La recepción de la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, se realizará a entera satisfacción de la contratante, y será necesaria la suscripción de la respectiva Acta por el contratista y los integrantes de la comisión designada por la contratante, en los términos del artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los artículos 115 y 116 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

La liquidación final de la presente Orden de Compra se realizará en los términos previstos en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 114 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P, y formará parte del acta.

11. TERMINACIÓN DE LA ORDEN

La Orden de Compra se podrá dar por terminado por cualquiera de las causales previstas en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por el contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución de la presente Orden de Compra, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral de la Orden por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de la Orden de Compra.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se haya podido solucionar a través de la participación activa y directa de las partes. Estas podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias, pudiendo someterse a la mediación a través del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado; siendo aplicables las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, y del Reglamento del indicado Centro de Mediación.

Si respecto de la divergencia o controversia suscitada no existiere acuerdo, las partes se someterán al procedimiento contemplado en la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante.

La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente documento.

13. NOTIFICACIÓN

Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guayaquil. Asimismo, para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

13.1. El Contratante: Avenida 9 de octubre No. 200 entre Pichincha y Pedro Carbo Edificio Corporación Financiera Nacional B.P. Teléfono: 042560888.

13.2. La Contratista: Urb. San Felipe Mz. 132 V18, Teléfono: 0967742033 Correo electrónico: gerencia@microsigmaservice.com

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos, específicamente a través del email del Administrador de la Orden. La dirección electrónica será comunicada en forma inmediata a la Contratista por el Administrador de la Orden tan pronto sea designado o contratado. Si en el contrato ya está establecido quién es el Administrador, deberá hacer conocer de forma inmediata su dirección electrónica a la CONTRATISTA, está a su vez deberá notificar al Administrador su dirección electrónica en forma inmediata a la recepción de la dirección electrónica.

La CONTRATISTA, se obliga en forma incondicional a la CONTRATANTE, el cambio de dirección para efectos de comunicaciones y notificaciones, en relación con la dirección que consta descrita en la orden. Si la Contratista no notificare dicho cambio a la CONTRATANTE, se entiende para todos los efectos constitucionales, legales y contractuales que todas las notificaciones que le haga la CONTRATANTE a la CONTRATISTA en la dirección que consta en el Contrato son plenamente válidas y eficaces jurídicamente.

La CONTRATISTA deja constancia que no podrá alegar válidamente el desconocimiento del contenido de las notificaciones y sus anexos que le haga la CONTRATANTE en la dirección descrita en la orden, no pudiendo, por ello, la CONTRATISTA alegar nulidad del procedimiento respectivo.

14. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro del presente documento, por lo que, libre y voluntariamente, declaran su aceptación a todo lo convenido en la presente Orden de Compra, y se someten a sus estipulaciones.

Guayaquil, 08 de julio de 2019.



ING. GRACE RODRÍGUEZ BARCOS
GERENTE ADMINISTRATIVA
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
B.P.



PASTORIZA ERAZO JOSE GIOVANNY
REPRESENTANTE LEGAL
MICROSIGMASERVICE S.A.
RUC 0992927550001

Elaborado por: Ing. Katherine Ricardo R. 
Revisado por: Ing. Kerly Moreno Peñaherrera 



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992927550001
RAZÓN SOCIAL: MICROSIGMASERVICE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: PASTORIZA ERAZO JOSE GIOVANNY
CONTADOR: ESTRELLA YEPEZ MANUEL ANTONIO DE JESUS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 20/07/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/07/2015 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 21/10/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAN FELIPE Calle: AV JOSE ANTONIO GOMEZ Numero: SOLAR 18 Interseccion: CUARTO PJE 38B Manzana: 132 Piso: 0 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA ACADEMIA ANAI Telefono Trabajo: 045117379 Celular: 0992116594 Email: sales@microsigmaservice.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA-8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019000982685
 Fecha: 18/04/2019 10:07:16 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992927550001
MICROSIGMASERVICE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	08/07/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION INCLUYE PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS INCLUY PARTES Y PIEZAS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAN FELIPE Calle: AV JOSE ANTONIO GOMEZ Numero: SOLAR 18 Interseccion: CUARTO PJE 38B Referencia: DIAGONAL A LA ACADEMIA ANAI Manzana: 132 Piso: 0 Telefono Trabajo: 045117379 Celular: 0992116594 Email: sales@microsigmaservice.com



Código: RIMRUC2019000982685

Fecha: 18/04/2019 10:07:16 AM

2

2

MICROSIGMASERVICE S.A.

Guayaquil, Junio 11 del 2.015

Sr.
JOSE GIOVANNY PASTORIZA ERAZO.
Presente.

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle a Ud. que, en el acto constitutivo de la Compañía **MICROSIGMASERVICE S.A.**, celebrada el día 11 de Junio del año 2015, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. **GERENTE** de la Compañía, por el tiempo de **CINCO AÑOS**; sus atribuciones son las señaladas en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

MICROSIGMASERVICE S.A., se constituyó el día 11 de Junio del 2.015, ante la Notaría Pública Tíular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome.

Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por si solo o conjuntamente con la **PRESIDENTA**.

Atentamente

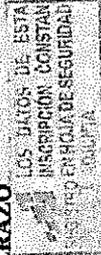
Martha Rocafuerte

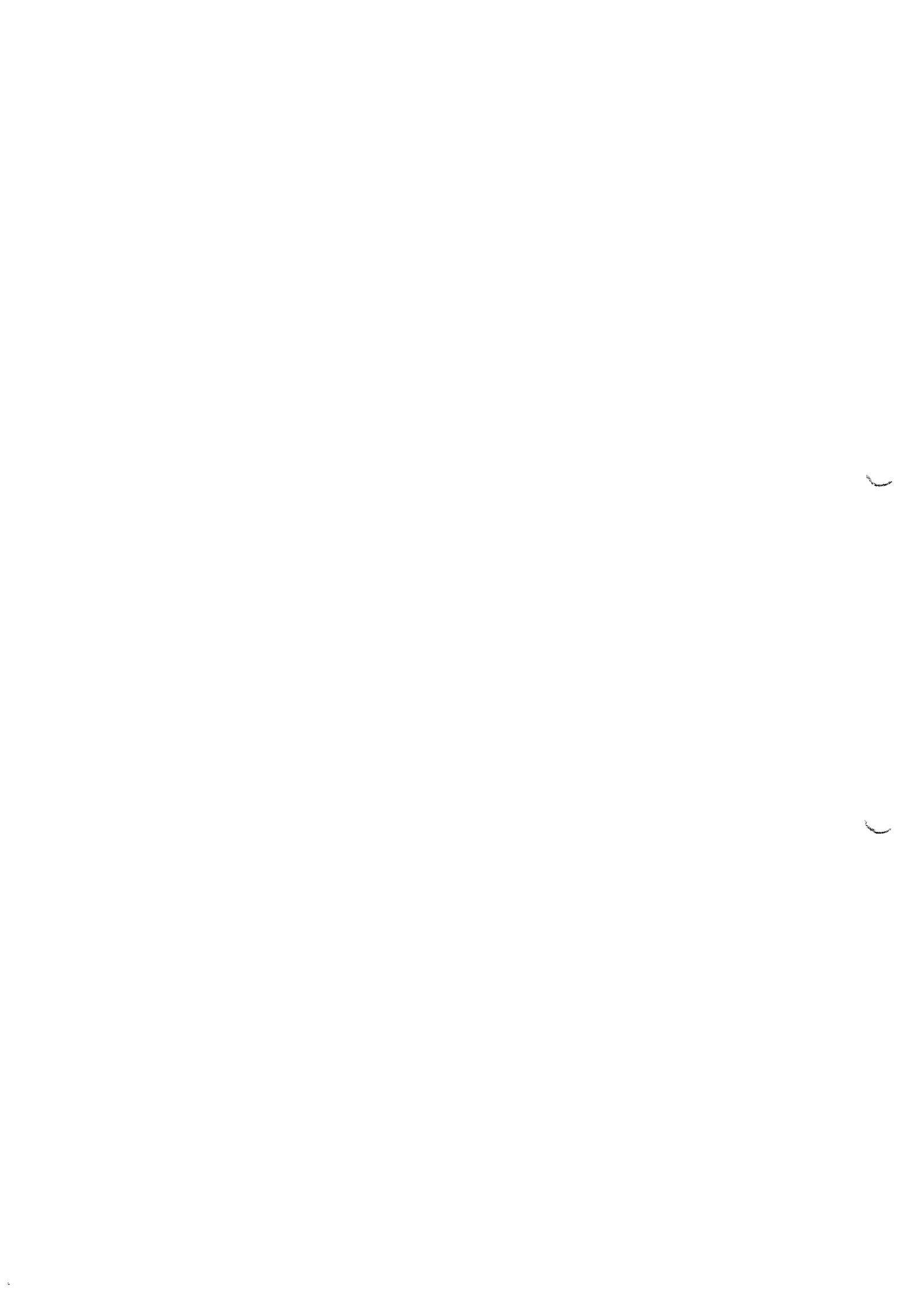
MARTHA BETSABET ROCAFUERTE ORDÓÑEZ
ACCIONISTA
C.C. No. 09-2434905-3

AGRADEZCO Y ACEPTO LA ELECCIÓN AL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA MICROSIGMASERVICE S.A.
Guayaquil, 11 de Junio del 2.015

Jose Pastoriza Erazo

JOSE GIOVANNY PASTORIZA ERAZO
C.C. No. 09-1895500-6





Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0579-M

Guayaquil, 01 de julio de 2019

PARA: Sr. Rodolfo Gonzalo Bohórquez Sánchez
Técnico de Soporte a Usuarios

ASUNTO: Designación de Administrador "ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."

De mi consideración:

En virtud de las atribuciones delegadas por el Gerente General y al amparo de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en concordancia con lo establecido en los artículos 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 121 de su Reglamento de aplicación, designo a usted como Administrador de la "**ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**", notificado a la compañía **MICROSIGMASERVICE S.A.** por un valor de **USD\$3,061.00 más IVA**, y con un plazo de cuarenta y cinco días contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra.

En razón de lo anterior, corresponde a usted velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, por lo que, es de su responsabilidad tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, plazos y costos previstos.

Cabe indicar que por efecto de la presente designación y como funcionario público, el alcance de su responsabilidad es tanto civil como administrativa, así como penal, según corresponda.

Adicionalmente se solicita considerar la siguiente recomendación de la Contraloría General del Estado, que señala entre otros: "*...las actas de entrega recepción contengan detalladamente toda la información como fecha lugares donde se recibió el producto, cantidades y valores de los mismos y todo dato que permita realizar el seguimiento y control posterior*".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos



Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0579-M

Guayaquil, 01 de julio de 2019

GERENTE ADMINISTRATIVO

Copia:

Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon
Subgerente de Compras Publicas

Sr. Ing. José André Játiva Ubillús
Gerente de Tecnologías de la Información

nl/am

Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0280-O

Guayaquil, 01 de julio de 2019

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. RIMCB-CFNGYE-011-2019 - ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Jose Giovanni Pastoriza Erazo
Representante Legal
MICROSIGMASERVICE S.A.
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al artículo 17 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., notifico la Resolución administrativa Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0080-R, de fecha 28 de junio de 2019, referente a la adjudicación del procedimiento de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-011-2019, para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, por un valor de USD\$3,061.00 (Tres mil sesenta y uno 00/100 Dólares Americanos) más IVA, con un plazo de 45 días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción de la Orden de Compra.

En atención a lo señalado, solicito a usted se sirva remitir a la Subgerencia de Compras Públicas, los siguientes documentos habilitantes para la suscripción de la Orden de Compra:

1. Copias de cédula de ciudadanía y certificado de votación del representante legal de la adjudicataria.
2. Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la adjudicataria.
3. Nombramiento vigente del representante legal de la adjudicataria.

La omisión en la presentación de los documentos idóneos señalados, por su efecto de imposibilitar legalmente la firma de la Orden de Compra, dará lugar a la declaratoria de adjudicataria fallida por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con lo previsto en el artículo 69, párrafo 6, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en consecuencia, la no firma oportuna de la Orden de Compra conlleva a la necesidad de declarar a la adjudicataria como fallida, por lo que se deja establecido que tal declaratoria no es potestativa sino obligatoria.

Cabe señalar que si por cualquier circunstancia el representante legal de la adjudicataria tuviere imposibilidad física para suscribir la Orden de Compra, deberá oportunamente otorgar poder o delegación suficiente para la suscripción de la misma.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
GERENTE ADMINISTRATIVO

Copia:

Señora Abogada
Andrea Paola Mera Servigon
Subgerente de Compras Públicas

Señorita Ingeniera
Kerly Maria Moreno Peñaherrera



Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0280-O

Guayaquil, 01 de julio de 2019

Jefe de Adquisiciones

Señora Ingeniera
Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

kr/km/am

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0080-R

Guayaquil, 28 de junio de 2019

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

**LA GERENCIA ADMINISTRATIVA
CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política de la República, en su Capítulo Cuarto, sobre la Soberanía Económica, Sección Octava, Del Sistema Financiero, artículo 310 determina: *"El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía"*;

Que, el Código Orgánico Monetario y Financiero, en su Capítulo 4 "Sector Financiero Público", Sección 1 "Creación, denominación, organización y liquidación", artículo 368 establece: *"Las entidades del sector financiero público tendrán la duración y el domicilio que se establezca en el respectivo estatuto social. El estatuto social contendrá la estructura institucional general de la entidad y deberá ser conocido y aprobado internamente por su directorio y posteriormente por parte de la Superintendencia de Bancos. El contenido del estatuto social estará normado por la Superintendencia de Bancos"*;

Que, la Disposición Transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que: *"Sector Financiero Público: El Banco del Estado, el Banco Nacional de Fomento, la Corporación Financiera Nacional y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias continuarán operando de acuerdo con sus leyes de creación, hasta que el Presidente de la República expida los correspondientes decretos ejecutivos mediante los cuales reorganice o liquide las entidades del Sector Financiero Público y se otorguen las autorizaciones y permisos de funcionamiento, conforme las disposiciones de este Código"*;

Que, dado el papel fundamental que la Corporación Financiera Nacional ha desempeñado como banca para el desarrollo productivo en el país, y siendo necesaria su reorganización para su fortalecimiento y para determinar claramente su rol **como entidad financiera pública**; y, en cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, en el año 2015, mediante Decreto Ejecutivo No. 868, el Presidente Constitucional de la República a la época, expidió su reorganización y cambió su denominación a **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

Que, la Corporación Financiera Nacional B.P., como persona jurídica de derecho público, que forma parte del Sector Financiero Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 868, posee autonomía administrativa, financiera y presupuestaria, por lo que, en el ejercicio de sus actividades y servicios financieros se registrará por las disposiciones del **Código Orgánico Monetario y Financiero**, las que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los organismos de control, **su Directorio**, las aplicables a las instituciones financieras, su estatuto social y la legislación que rige a las instituciones públicas;

Que, siendo la Corporación Financiera Nacional B.P., banca de desarrollo productivo del Ecuador que provee servicios financieros y no financieros, fondos de garantías, administración de negocios fiduciarios y asistencia técnica para personas naturales y jurídicas, empresas pequeñas, grandes y medianas, priorizadas en la política pública; y, que entre sus objetivos estratégicos se encuentran: Optimizar los costos operativos asociados a nuestros productos y servicios; incrementar y diversificar el acceso a servicios financieros y no financieros hacia sectores priorizados a nivel nacional; generar productos y

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0080-R

Guayaquil, 28 de junio de 2019

servicios de calidad para ser referentes de Banca de desarrollo de la región; mantener una plataforma tecnológica de vanguardia para garantizar una adecuada atención al cliente interno y externo, y contar con el talento humano con las competencias necesarias acordes a los procesos institucionales, dentro una cultura de gestión habilitante; necesita que las distintas áreas administrativas y de negocio (Gerencias, Gerencias de Sucursal Mayor, Gerencias de Sucursal Menor o Subgerencias) lleven a cabo una serie de acciones encaminadas al cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de sus objetivos;

Que, la Corporación Financiera Nacional B.P. como Banca Pública, necesitaría para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y funciones, y para el desarrollo de sus operaciones financieras y no financieras, de la contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con lo establecido en los artículos 371 y 375 numeral 12 del Código Orgánico Monetario y Financiero, mediante Regulación DIR-014-2019, del 6 de marzo del 2019, aprobó la modificación de la Normativa CFN, **Libro I Normativa sobre operaciones**, Título VI Reglamentos Operativos, Subtítulo II Otros Reglamentos y dispuso la incorporación del Capítulo VI **“Reglamento Interno de Contrataciones por Giro Específico de Negocio”**;

Que, el 29 de marzo de 2019, se publicó en el Registro Oficial Edición Especial No. 841 el “Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.”, con el objeto de regular la etapa preparatoria y precontractual de los procesos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realice la Corporación Financiera Nacional B.P. para el cumplimiento de sus fines y objetivos estratégicos, operaciones financieras y no financieras, así como para el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, normativa bancaria interna, y para el desarrollo de los servicios fiduciarios que la Institución ofrece;

Que, la institución cuenta con un parque informático bastante extenso, el cual debe mantener su operatividad, debido al uso y el tiempo de vida útil, algunos accesorios y periféricos se encuentran obsoletos o ya no funcionan adecuadamente, por tal razón es necesario adquirir y reemplazar estos periféricos, para que los usuarios puedan utilizarlos de manera ágil y oportuna;

Que, en virtud de lo anterior, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0340-M de fecha 17 de abril de 2019, el Ing. José Játiva Ubillús, Gerente de Tecnologías de la Información, solicitó el inicio del proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, remitiendo la respectiva documentación de respaldo (especificaciones técnicas);

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1354-M de fecha 04 de junio de 2019, la Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales, puso a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, el informe de estudio de mercado para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, en el cual se determinó el presupuesto referencial a utilizar en el presente proceso de contratación, por un lado; y, por otro, se definió que el procedimiento de contratación a observarse, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., es el de Mínima Cuantía;

Que, el Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en su Artículo 36 indica: *“De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del*

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0080-R

Guayaquil, 28 de junio de 2019

presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: 1. *Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD\$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]”;*

Que, el mismo Reglamento en su Artículo 45, indica: *“Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [...]”;*

Que, mediante comentario al Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1354-M de fecha 04 de junio de 2019, en la herramienta del Sistema de Gestión Documental Quipux, la Ing. Kerly Moreno Peñaherrera - Jefe de Adquisiciones, recomienda a la Abg. Andrea Mera Servigón - Subgerente de Compras Públicas, continuar con el proceso de Mínima Cuantía, para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, acogiendo el presupuesto referencial establecido en el estudio de mercado;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0266-M de fecha 04 de junio de 2019, la Ab. Andrea Mera Servigón - Subgerente de Compras Públicas, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, solicitó a la Gerencia de Presupuesto y Control, emitir la respectiva certificación presupuestaria para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

Que, mediante Certificación de Fondos Nro. 2019-GPCR2-00212 de fecha 04 de junio de 2019, el Mgs. Francisco López Mendieta - Gerente de Presupuesto y Control, certificó que con cargo a la partida presupuestaria Nro. 45071502 denominada *“Mantenimiento de Equipos de Computación”* existen los fondos suficientes para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0280-M, de fecha 10 de junio de 2019, la Subgerencia de Compras Públicas, en virtud de las competencias asignadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, y al amparo de lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., solicitó la respectiva autorización para dar inicio al proceso de Mínima Cuantía para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con un presupuesto referencial de USD\$3,061.00 (Tres mil sesenta y uno 00/100 Dólares Americanos) más IVA;

Que, toda vez que la Gerencia Administrativa, mediante comentario en la herramienta Quipux en el Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0280-M, autorizó el inicio del proceso de contratación por Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-011-2019 para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**; la Gerencia de Tecnologías de la Información, informó que los bienes solicitados debían ser clasificados dentro de las partidas denominadas *“mantenimiento equipos de computación”*, *“equipos de computación”* y *“otros suministros de oficina”*, y no dentro la partida *“mantenimiento equipos de computación”*, como constaba inicialmente en su POA; por lo tanto, solicitó a la Gerencia de Gestión Estratégica, a través de Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0549-M de fecha 19 de junio de 2019, la respectiva reforma al POA, donde se incluya los cambios necesarios en las líneas presupuestarias, para continuar con el

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0080-R

Guayaquil, 28 de junio de 2019

proceso para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEGE-2019-0249-M del 21 de junio de 2019 la Gerencia de Gestión Estratégica, remite la reforma del POA de la Gerencia de Tecnologías de la Información, en la que se informa sobre los cambios realizados para el proceso de **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0299-M de fecha 26 de junio de 2019, la Subgerencia de Compras Públicas, solicitó a la Gerencia de Presupuesto y Control, actualización de la Certificación de Fondos Nro. 2019-GPCR2-00212;

Que, mediante Certificación Nro. 2019-GPCR2-00228 de fecha 27 de junio de 2019, el Mgs. Francisco López Mendieta - Gerente de Presupuesto y Control, certificó que existen los fondos suficientes para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, dentro de la partida Nro. 45071502 denominada "Mantenimiento Equipos de Computación", Partida Nro. 1806 denominada "Equipos de computación", y Partida Nro. 45070505 denominada "Otros suministros de oficina", por un total de USD\$3.428,32 (Tres mil cuatrocientos veintiocho con 32/100 Dólares Americanos) incluido IVA;

Que, toda vez que la Gerencia de Presupuesto y Control, indicó que con cargo a las Partidas Nro. 45071502 denominada "Mantenimiento Equipos de Computación", Partida Nro. 1806 denominada "Equipos de computación", y Partida Nro. 45070505 denominada "Otros suministros de oficina, existen los fondos suficientes para la presente contratación, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0305-M de fecha 28 de junio de 2019, la Abg. Andrea Mera Servigón Subgerente de Compras Públicas, solicitó autorizar el proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-011-2019 para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones, una vez realizadas las validaciones correspondientes, se verificó que el oferente MICROSIGMASERVICE S.A. con RUC 0992927550001 no registra coincidencias en las listas y bases reservadas Nacionales e Internacionales, así como tampoco registra obligaciones de crédito en mora con la Institución;

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones, y con fundamento en las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019, suscrita por el Gerente General de la Corporación Financiera Nacional B.P.;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ADJUDICAR el procedimiento de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-011-2019 para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, al proveedor MICROSIGMASERVICE S.A. con RUC 0992927550001, por el valor de USD\$3,061.00 (Tres mil sesenta y uno 00/100 Dólares Americanos) más IVA, por haber presentado la propuesta económica de mejor costo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 16 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones, y por lo tanto, ser la propuesta más conveniente para los fines institucionales.

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0080-R

Guayaquil, 28 de junio de 2019

ARTÍCULO 2.- DISPONER a la Subgerencia de Compras Públicas, la elaboración de la respectiva Orden de Compra, y recabar las firmas correspondientes en los términos establecidos en el artículo 110 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR al proveedor MICROSIGMASERVICE S.A. con RUC 0992927550001 con el contenido de la presente resolución.

Comuníquese y publíquese a partir de la presente fecha.



Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
GERENTE ADMINISTRATIVO

Copia:

Señor Ingeniero
José André Játiva Ubillús
Gerente de Tecnologías de la Información

Señorita Ingeniera
Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Señora Ingeniera
Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

kr/km/am

100

100

100

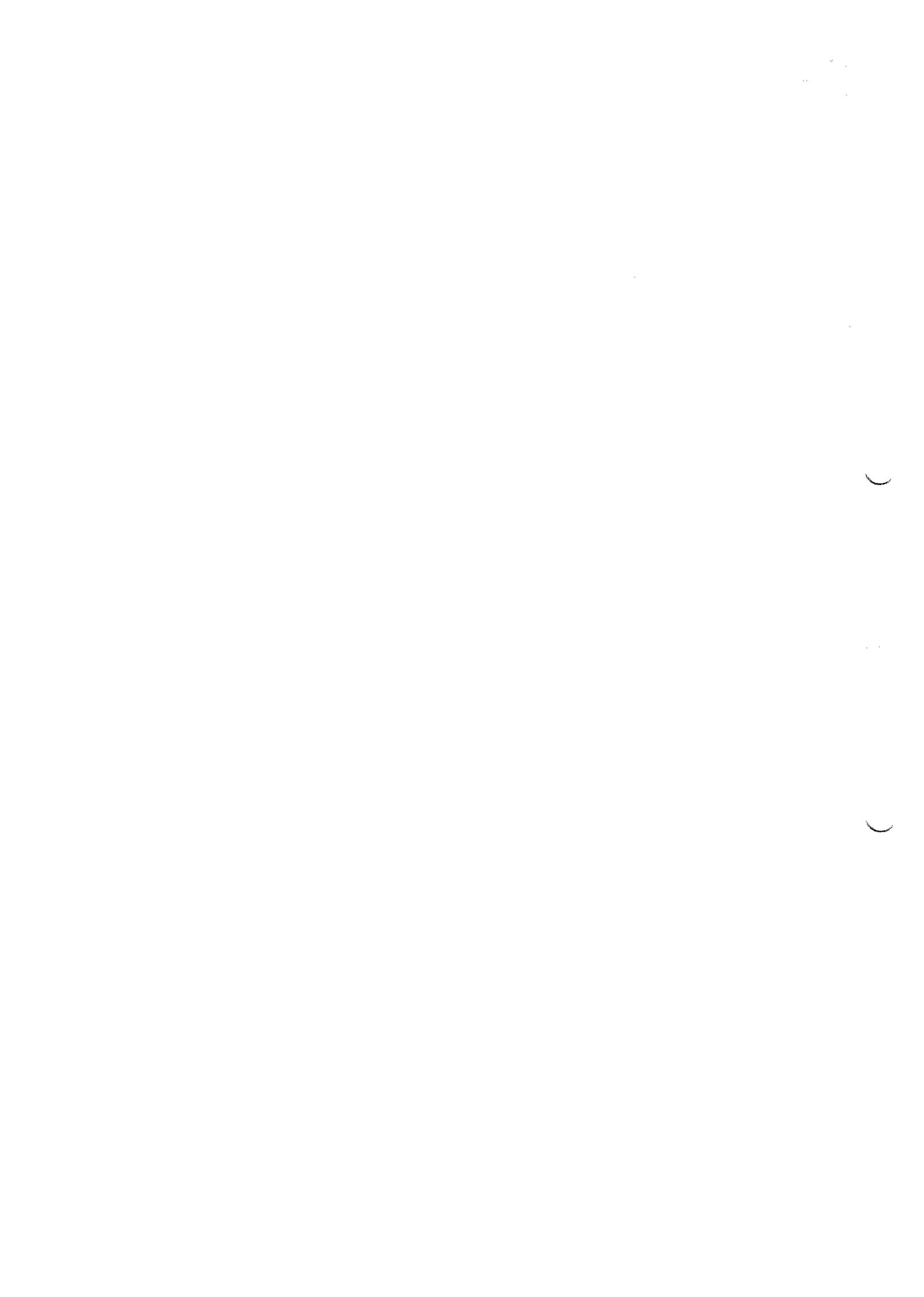
Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-07-01 15:15:51 (GMT-5)

Generado por: Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SCOP-2019-0305-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon, Subgerente de Compras Publicas, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos, Gerente Administrativo, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	ALCANCE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-06-28 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-06-28 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-06-28 17:24:00 (GMT-5)	Reasignar	Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	0	Katherine, favor continuar con el trámite respectivo.
Gerencia Administrativa	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	2019-06-28 17:12:11 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	0	se autoriza la Mínima Cuantía RIMCB-CFNGYE-011-2019 para "ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS" por USD\$3,061.00 con MICROSIGMASERVICE S.A
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-06-28 14:53:02 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-06-28 14:53:02 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-06-28 14:52:50 (GMT-5)	Registro	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	0	Se remite expediente de forma física.



Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0305-M

Guayaquil, 28 de junio de 2019

PARA: Sra. Ing. Grace Ivonne Rodriguez Barcos
Gerente Administrativo

ASUNTO: ALCANCE A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0340-M de fecha 17 de abril de 2019, suscrito por el Ing. José André Játiva Ubillús, Gerente de Tecnologías de la Información, mediante el cual solicitó la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, cúmpleme para los fines pertinentes informar lo siguiente:

1.- ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR LA FUNCIONARIA ENCARGADA DEL PROCESO.-

Una vez revisados los términos de referencia y demás documentación remitida por la Gerencia de Tecnologías de la Información, y a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., Título II Normas Comunes a todas los procedimientos de contratación "*Expediente del Proceso de Contratación*", la Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales, puso a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1354-M de fecha 04 de junio de 2019, el informe de estudio de mercado para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, sugiriendo como presupuesto referencial el valor de USD\$ 3,061.00 (Tres mil sesenta y uno 00/100 Dólares Americanos) más IVA, y en razón de dicho presupuesto, se recomienda continuar el respectivo proceso de contratación, observando para el efecto el procedimiento previsto en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., que establecen la modalidad de contratación de Mínima Cuantía.

2.- CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN.-

En atención al Memorando No. CFN-B.P.-SCOP-2019-0266-M, la Gerencia de Presupuesto y Control, certificó que con cargo a la partida presupuestaria Nro. 45071502 denominada "*Mantenimiento de Equipos de Computación*" existen los fondos suficientes para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Es por ello que mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0280-M, de fecha 10 de junio de 2019, esta Subgerencia de Compras Públicas, en virtud de las competencias asignadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, y al amparo de lo establecido en los artículos artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0305-M

Guayaquil, 28 de junio de 2019

Nacional B.P., solicitó la respectiva autorización para dar inicio al proceso de Mínima Cuantía para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con un presupuesto referencial de USD\$3,061.00 (Tres mil sesenta y uno 00/100 Dólares Americanos) más IVA.

3.- NOVEDADES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA AUTORIZACIÓN DE INICIO, RESPECTO DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA OTORGADA.-

Toda vez que la Gerencia Administrativa, mediante comentario en la herramienta Quipux en el Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0280-M, autorizó el inicio del proceso de contratación por Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-011-2019 para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**; la Gerencia de Tecnologías de la Información, informó que los bienes solicitados debían ser clasificados dentro de las partidas: "*mantenimiento equipos de computación*", "*equipos de computación*" y "*otros suministros de oficina*", y no dentro la partida "*mantenimiento equipos de computación*", como constaba inicialmente en su POA; por lo tanto, solicitó a la Gerencia de Gestión Estratégica, a través de Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0549-M de fecha 19 de junio de 2019, la respectiva reforma al POA, donde se incluya los cambios necesarios en las líneas presupuestarias, para continuar con el proceso para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEGE-2019-0249-M del 21 de junio de 2019 la Gerencia de Gestión Estratégica, remite la reforma del POA de la Gerencia de Tecnologías de la Información, en la que se informa sobre los cambios realizados para el proceso de **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0299-M de fecha 26 de junio de 2019, la Subgerencia de Compras Públicas, solicitó a la Gerencia de Presupuesto y Control, actualización de la Certificación de Fondos Nro. 2019-GPCR2-00212.

Mediante Certificación Nro. 2019-GPCR2-00228 de fecha 27 de junio de 2019, el Mgs. Francisco López Mendieta - Gerente de Presupuesto y Control, certificó que existen los fondos suficientes para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, dentro de la Partidas Nro. 45071502 denominada "*Mantenimiento Equipos de Computación*", Partida Nro. 1806 denominada "*Equipos de computación*", y Partida Nro. 45070505 denominada "*Otros suministros de oficina*", por un total de USD\$3.428,32 (Tres mil cuatrocientos veintiocho 32/100 Dólares Americanos) incluido IVA.

4.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.-

Por los antecedentes expuestos, al amparo de lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y toda vez que la Gerencia de Presupuesto y Control, indicó que con cargo a las Partidas Nro. 45071502 denominada "*Mantenimiento Equipos de Computación*", Partida Nro. 1806 denominada "*Equipos de computación*", y Partida Nro. 45070505 denominada "*Otros suministros de oficina*", existen los

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0305-M

Guayaquil, 28 de junio de 2019

fondos suficientes para la presente contratación, esta Subgerencia de Compras Públicas, es del criterio que bien puede usted, en razón de las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2018-0222-R del 21 de noviembre de 2018, **autorizar** el proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-011-2019 para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con un presupuesto referencial de USD\$3,061.00 (Tres mil sesenta y uno con 00/100 Dólares Americanos) más IVA, con MICROSIGMASERVICE S.A. con RUC 0992927550001, por haber presentado la propuesta económica más conveniente a los fines institucionales, debiendo para el efecto emitirse la respectiva Resolución Administrativa.

Consecuente con lo anterior, remito de forma física el expediente del proceso de contratación que contiene los términos de referencia, así como el estudio de mercado realizado para obtener el presupuesto referencial, y demás documentación relevante para su respectiva aprobación y suscripción.

Es importante mencionar que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Corporación Financiera Nacional B.P. aprobado y reformado para el año 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Paola Mera Servigon
SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS

Copia:

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

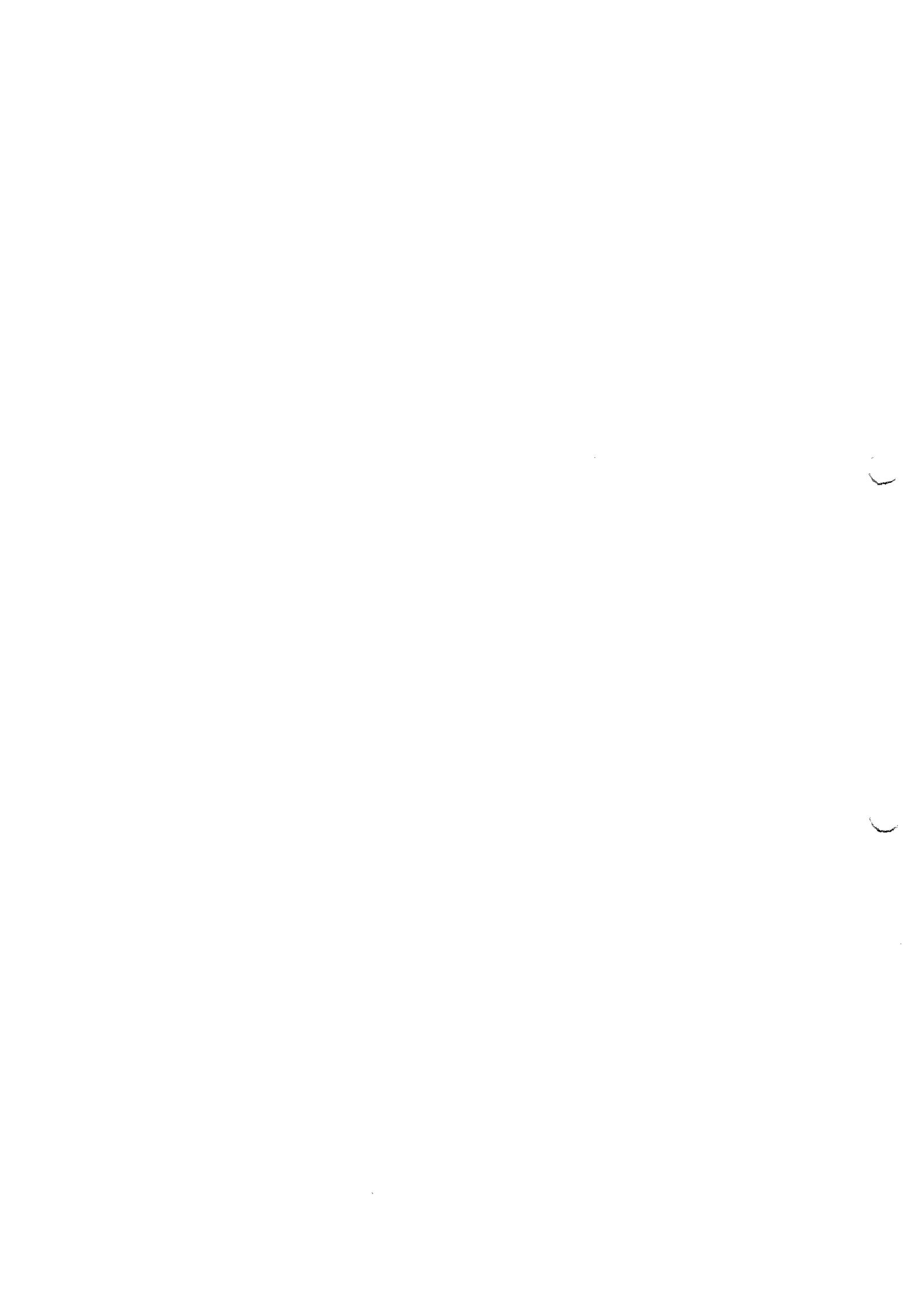
Sra. Ing. Katherine Steffania Ricardo Rodríguez
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

kr/km



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA PAOLA
MERA SERVIGON**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.



**CERTIFICACION DE FONDOS
RPPR-05**

2019-GPCR2-00228

Guayaquil, junio 27 del 2019

Señores:
SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

En atención al memorando CFN-B.P.-SCOP-2019-0299-M, de fecha 26 de junio de 2019, mediante el cual, el/la **SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS**, solicita certificar el valor de USD.3,428.32 a fin de proceder con la actualización de la certificación presupuestaria N° 2019-GPCR2-00212 por **ADQUISICION DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.** Al respecto se emite la presente certificación con la aplicación a las partidas y valores descritos a continuación:

COMPROMISO VIGENTE: AÑO 2019

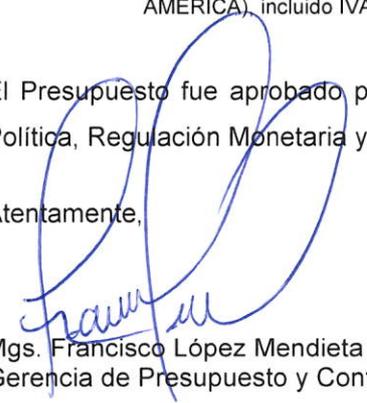
AREA: 2019-CRP562
PARTIDA: MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTACION **CUENTA** 45071502
VALOR: \$2,171.68 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN. 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA

AREA: 2019-CRP562
PARTIDA: EQUIPOS DE COMPUTACION **CUENTA** 1806
VALOR: \$806.40 (OCHOCIENTOS SEIS. 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA

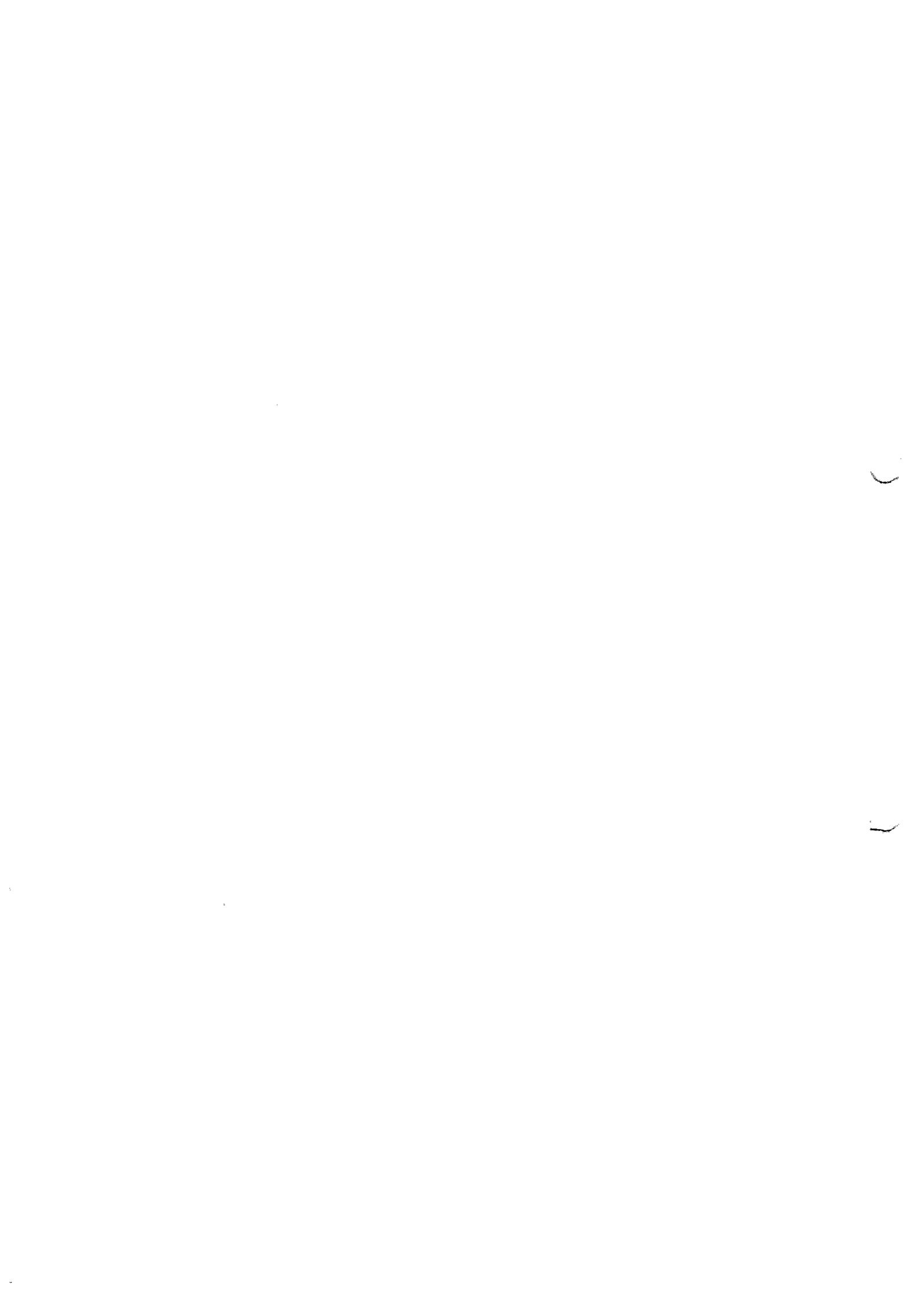
AREA: 2019-CRP562
PARTIDA: OTROS SUMINISTROS DE OFICINA **CUENTA** 45070505
VALOR: \$450.24 (CUATROCIENTOS CINCUENTA. 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA

El Presupuesto fue aprobado por el Directorio en Resolución N° 88-2018 y por la Junta de Política, Regulación Monetaria y Financiera según Resolución 494-2019-F.

Atentamente,



Mgs. Francisco López Mendieta
Gerencia de Presupuesto y Control



Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0299-M

Guayaquil, 26 de junio de 2019

PARA: Sr. Mgs. Francisco Xavier Lopez Mendieta
Gerente de Presupuesto y Control

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN CERTIFICACION DE FONDOS - ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0266-M de fecha 04 de junio de 2019, esta Subgerencia solicitó, la emisión de la certificación de fondos para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, conforme al siguiente detalle:

DETALLE	PRESUPUESTO TOTAL
ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	\$3,061.00
SUBTOTAL	\$3,061.00
IVA 12%	\$367.32
TOTAL	\$3,428.32

En atención al Memorando No. CFN-B.P.-SCOP-2019-0266-M, la Gerencia de Presupuesto y Control, certificó que con cargo a la partida presupuestaria No. 45071502 "Mantenimiento de Equipos de Computación" existen los fondos suficientes para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Sin embargo y posterior a ello, la Gerencia de Tecnologías de la Información, informó que los bienes solicitados debían ser clasificados dentro de las partidas: "mantenimiento equipos de computación", "equipos de computación" y "otros suministros de oficina" y no dentro la partida "mantenimiento equipos de computación"; por lo tanto, solicitó a la Gerencia de Gestión Estratégica, a través de Memorando Nro.

CFN-B.P.-GETI-2019-0549-M de fecha 19 de junio de 2019, la respectiva reforma al POA, donde se incluya los cambios necesarios en las líneas presupuestarias, para continuar con el proceso para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0299-M

Guayaquil, 26 de junio de 2019

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEGE-2019-0249-M del 21 de junio de 2019 la Gerencia de Gestión Estratégica, remite la reforma del POA de la Gerencia de Tecnologías de la Información, en la que se informa sobre los cambios realizados para el proceso de ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de continuar con el trámite de contratación respectivo para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, se solicita la actualización de la Certificación de Fondos Nro. 2019-GPCR2-00212.

Para los fines pertinentes se procede a entregar en físico y original la Certificación de Fondos Nro. 2019-GPCR2-00212.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Paola Mera Servigon
SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS

Copia:

Srta. Ing. Marjorie Arelis Puma Villamar
Analista de Presupuesto 1

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

km/kr

*Recibido
Junio 26-2019
Hora: 16:20*



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA PAOLA
MERA SERVIGON**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEGE-2019-0249-M

Guayaquil, 21 de junio de 2019

PARA: Sr. Ing. José André Játiva Ubillús
Gerente de Tecnologías de la Información

ASUNTO: Atención a Solicitud | Reforma POA GETI 19-JUN-2019

De mi consideración:

Me refiero al Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0549-M del 19 de junio, mediante el cual se solicitó a esta Gerencia la reforma POA 2019, misma que trata sobre los proyectos/procesos que no han sido aún contratados hasta la presente fecha, además existen proyectos de arrastre que es necesario modificar las fechas de los meses que se van a ejecutar los pagos por los servicios recibidos durante el presente año. Por lo tanto, es necesario modificar y reformar el POA actual de la Gerencia de Tecnologías de la Información.

En ese sentido, conforme Informe Técnico N° 049 adjunto al presente, esta Gerencia atiende el requerimiento de ajuste al POA 2019.

Cabe recalcar que los valores y ejecución de las actividades planificadas son responsabilidad exclusiva de las áreas requirentes.

Cabe mencionar en lo referente a GETI, que de acuerdo a la normativa establecida por la Superintendencia de Bancos, y solicitud de la Gerencia de Auditoría Interna Bancaria, es necesario que se encuentren armonizados tanto el POA como los Archivos Anexos en Project de la GETI; por este motivo es importante que dentro del plazo de 48 horas posteriores a la fecha del presente Memorando, el envío de los Archivos Anexos POA de la GETI actualizados de acuerdo al POA adjunto (que contiene la reforma solicitada) a la Gerencia de Gestión Estratégica.

Finalmente, una vez aprobada esta reprogramación, la Gerencia de Presupuesto y Control deberá proceder a realizar la respectiva reprogramación presupuestaria.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEGE-2019-0249-M

Guayaquil, 21 de junio de 2019

Documento firmado electrónicamente

Sr. José Leonardo Matías Sánchez
GERENTE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- CFN-B.P.-GETI-2019-0549-M

Anexos:

- informe_técnico_n°_049_.pdf
- poa_consolidado_2019_reforma_junio_19.2019_os_geti.zip
- re_reforma_poa-geti_19-jun0049708001561047035.pdf

Copia:

Sr. Ing. Carlos Rafael Barreno Loza
Subgerente de Bienes y Servicios Generales

Sr. Ing. Carlos Alberto Coba Cisneros
Especialista en Gestión de Proyectos Informáticos

Sr. Ing. Fernando Arturo García de la Paz
Jefe Supervisor del Proceso de Soporte Técnico de Informática

Sra. Ing. Cecilia Betzabe Benalcázar Fiallos
Jefe Supervisor del Proceso de Soporte Técnico de Informática

Sra. Ing. Irma Karina Velasco Gómez
Analista de Adquisiciones

Sr. Mgs. Francisco Xavier Lopez Mendieta
Gerente de Presupuesto y Control

Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon
Subgerente de Compras Públicas

OS



Firmado electrónicamente por:
**JOSE LEONARDO
MATIAS SANCHEZ**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Ñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0549-M

Guayaquil, 19 de junio de 2019

PARA: Sr. José Leonardo Matías Sánchez
Gerente de Gestión Estratégica

ASUNTO: Solicitud | Reforma POA GETI 19-JUN-2019

De mi consideración:

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En el Plan Operativo Anual (POA) 2019 de la Gerencia de Tecnologías de la Información han sido considerados proyectos nuevos y de arrastre. Sin embargo, los proyectos que se detalla en el archivo adjunto, no han sido aún contratados hasta la presente fecha, además existen proyectos de arrastre que es necesario modificar las fechas de los meses que se van a ejecutar los pagos por los servicios recibidos durante el presente año. Por lo tanto, es necesario modificar y reformar el POA actual de la Gerencia de Tecnologías de la Información.

En el archivo "Reforma POA GETI 19-jun-2019.zip", adjunto al presente, sírvase encontrar el detalle de las modificaciones a realizar.

Se debe mencionar que para la línea del proceso/proyecto "SNIS19-06. Actualizar la versión del Sistema para el Control y Administración de Activos con Tecnología RFID y añadir nuevas funcionalidades", los recursos necesarios para la mencionada contratación deberán ser tomados de los fondos liberados (\$36,000.00) del POA de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales; de acuerdo a lo referido en el Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1497-M del 19 de junio de 2019.

SOLICITUD

Con los antecedentes expuestos, solicito la reforma del POA 2019-GETI, para la Gerencia de Tecnologías de la Información, cuyo detalle consta en el anexo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0549-M

Guayaquil, 19 de junio de 2019

Documento firmado electrónicamente

Ing. José André Játiva Ubillús
GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Anexos:

- cfn-b.p.-sbsg-2019-1497-m.pdf
- re_reforma_poa-geti_19-jun.pdf
- reforma_poa_geti_19-jun-2019.zip

Copia:

Sr. Ing. Carlos Rafael Barreno Loza
Subgerente de Bienes y Servicios Generales

Sr. Ing. Carlos Alberto Coba Cisneros
Especialista en Gestión de Proyectos Informáticos

Sr. Ing. Fernando Arturo García de la Paz
Jefe Supervisor del Proceso de Soporte Técnico de Informática

Sra. Ing. Cecilia Betzabe Benalcázar Fiallos
Jefe Supervisor del Proceso de Soporte Técnico de Informática

Sr. Econ. Omar Fabricio Solórzano Vera
Especialista de Planeación

Sra. Ing. Irma Karina Velasco Gómez
Analista de Adquisiciones

NF



Firmado electrónicamente por:
JOSE ANDRE
JATIVA

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

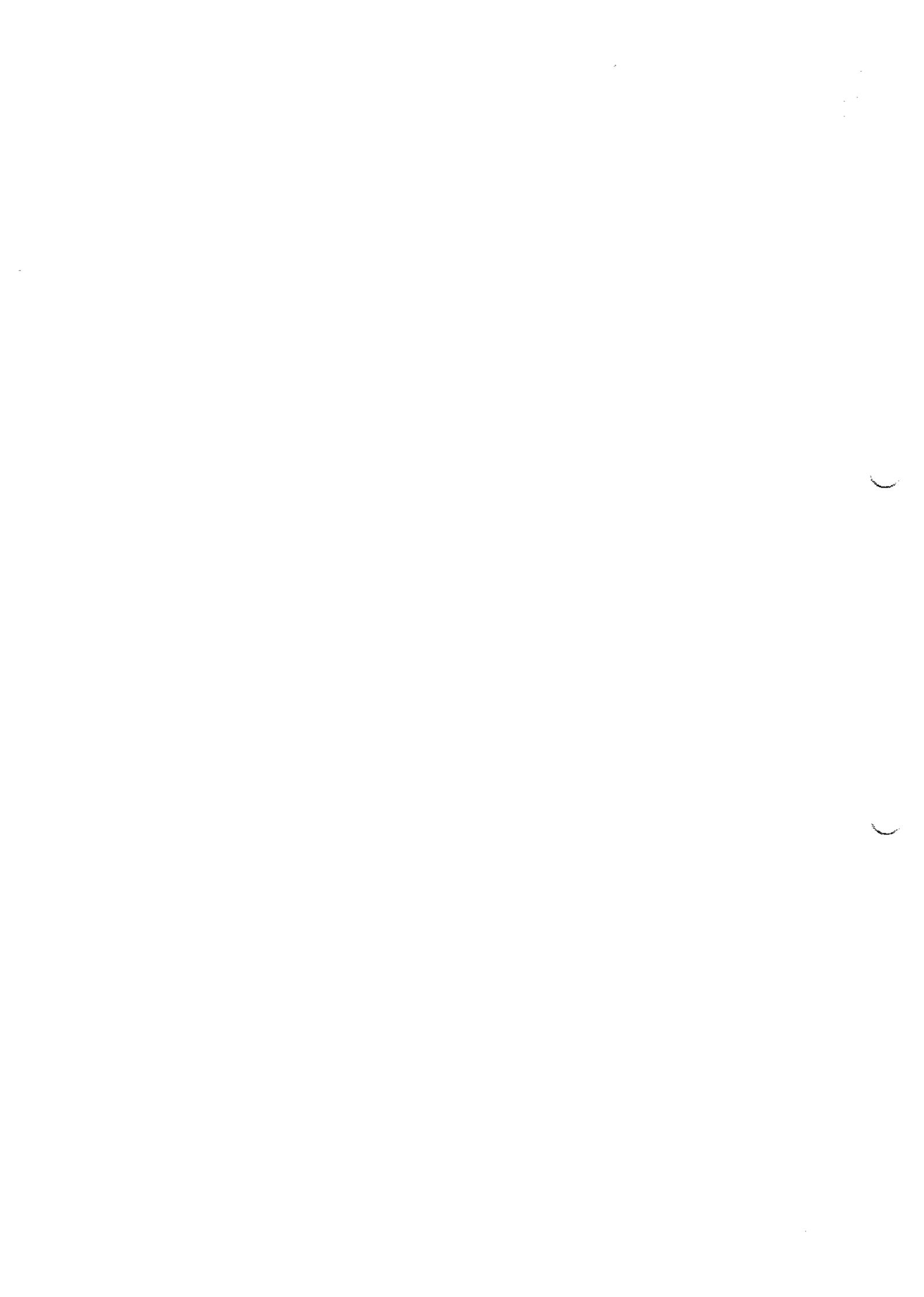
Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-06-28 15:29:00 (GMT-5)

Generado por: Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SCOP-2019-0280-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon, Subgerente de Compras Públicas, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos, Gerente Administrativo, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-06-10 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-06-10 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-06-10 15:21:29 (GMT-5)	Reasignar	Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	0	Katherine, favor continuar con el trámite respectivo.
Gerencia Administrativa	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	2019-06-10 15:09:25 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	0	se autoriza la mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-011-2019 para ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS por \$3,061.00
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-06-10 11:05:38 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-06-10 11:05:38 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-06-10 11:05:25 (GMT-5)	Registro	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	0	Se remite expediente de forma física.



Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0280-M

Guayaquil, 10 de junio de 2019

PARA: Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
Gerente Administrativo

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0340-M de fecha 17 de abril de 2019, suscrito por el Ing. José André Játiva Ubillús, Gerente de Tecnologías de la Información, mediante el cual solicitó la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, cumpíeme para los fines pertinentes informar lo siguiente:

1.- SOLICITUD DE CONTRATACIÓN.-

El Ing. José André Játiva Ubillús, Gerente de Tecnologías de la Información, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0340-M de fecha 17 de abril de 2019, solicitó la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, remitiendo para el efecto la documentación de respaldo (especificaciones técnicas).

2.- ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR LA FUNCIONARIA ENCARGADA DEL PROCESO.-

Una vez revisados los términos de referencia y demás documentación remitida por la Gerencia de Tecnologías de la Información, y a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., Título II Normas Comunes a todas los procedimientos de contratación "*Expediente del Proceso de Contratación*", la Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales, puso a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1354-M de fecha 04 de junio de 2019, el informe de estudio de mercado para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, sugiriendo como presupuesto referencial el valor de USD\$ 3,061.00 (Tres mil sesenta y uno con 00/100 Dólares Americanos) más IVA, y en razón de dicho presupuesto, recomienda continuar el respectivo proceso de contratación, observando para el efecto el procedimiento previsto en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., que establecen la modalidad de contratación de Mínima Cuantía.

3.- CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN.-

Mediante Certificación de Fondos Nro. 2019-GPCR2-00212 fecha 07 de junio de 2019, el Mgs. Francisco López Mendieta, Gerente de Presupuesto y Control, en atención a lo solicitado por esta Subgerencia de Compras Públicas, certificó que en la partida presupuestaria Nro. 45071502 denominada "*Mantenimiento de Equipos de Computación*", existen los fondos suficientes para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

4.- PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN.-

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0280-M

Guayaquil, 10 de junio de 2019

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Corporación Financiera Nacional B.P. aprobado y reformado para el año 2019.

5.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.-

Por los antecedentes expuestos, esta Subgerencia de Compras Públicas, al amparo de lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., toda vez que se da por finalizada la etapa correspondiente, solicita se autorice el procedimiento de **Mínima Cuantía Nro. RIMCB-CFNGYE-011-2019** para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con un presupuesto referencial USD\$ 3,061.00 (Tres mil sesenta y uno 00/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor MICROSIGMASERVICE S.A., con RUC 0992927550001, por haber presentado la propuesta económica más conveniente a los fines institucionales, debiendo para el efecto emitirse la respectiva Resolución Administrativa.

Consecuente con lo anterior, y en razón de las atribuciones delegadas a usted mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R del 22 de abril de 2019, remito de forma física el expediente del proceso de contratación que contiene las especificaciones técnicas, así como el estudio de mercado realizado para obtener el presupuesto referencial, y demás documentación relevante para su respectiva aprobación y suscripción.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Paola Mera Servigon
SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS

Copia:

Sra. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez.
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

kr/km



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA PAOLA
MERA SERVIGON**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCAG-2019-1080-M

Guayaquil, 06 de junio de 2019

PARA: Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon
Subgerente de Compras Publicas

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES EN MORA CON LA
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - PROVEEDOR
MICROSIGMASERVICE S.A.

De mi consideración:

En atención al Memorando CFN-B.P.-SCOP-2019-0268-M con fecha 04 de Junio del 2019, comunicamos que luego de revisar en nuestras bases de datos la compañía **MICROSIGMASERVICE S.A.**, con RUC: 0992927550001, NO registra obligaciones de crédito con la institución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Francisco González Vaca
SUBGERENTE DE CARTERA Y GARANTÍAS

Referencias:
- CFN-B.P.-SCOP-2019-0268-M

Copia:
Sra. Ing. Katherine Steffania Ricardo Rodríguez
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
Gerente Administrativo

Sra. CPA. Gisella Janeth Vera Arévalo
Especialista de Cartera

Sr. Econ. Kevin Fernando Montenegro Noblecilla
Técnico de Cartera

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCAG-2019-1080-M

Guayaquil, 06 de junio de 2019

km



Firmado electrónicamente por:
**JUAN FRANCISCO
GONZALEZ VACA**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2019-0962-M

Guayaquil, 05 de junio de 2019

PARA: Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon
Subgerente de Compras Publicas

ASUNTO: CONSTANCIA DE REVISIÓN DE LISTAS DE INFORMACIÓN
NACIONALES E INTERNACIONALES, GUAYAQUIL,
MICROSIGMASERVICE S.A.

De mi consideración:

Cumpliendo con lo determinado en la normativa general para las entidades de los sectores financieros público y privado, sobre prevención de lavado de activos, y del financiamiento de delitos como el terrorismo, y en contestación al requerimiento de verificación en bases reservadas según memorando No. CFN-B.P.-SCOP-2019-0267-M con fecha de recepción 4 de Junio del 2019, me permito informar los resultados de la revisión.

Verificación en bases

Se realizó la verificación del oferente **MICROSIGMASERVICE S.A.** Con # de **Ruc 0992927550001.**

Fue revisados en:

- Listas Nacionales e Internacionales que se encuentran registrados en las bases de datos que dispone la institución (Mayo 2019).

Resultados de la verificación en bases:

El oferente **MICROSIGMASERVICE S.A.**, **NO** registran coincidencias en las listas y bases antes mencionadas.

El manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, en el numeral 4.8 Política Conozca a su Proveedor, establece, lo siguiente:

"Todo proveedor que haya sido adjudicado, sea de bienes o servicios, debe proporcionar a la Corporación Financiera Nacional B.P. la documentación estipulada en el "Procedimiento para absolver consultas de las Unidades Administrativas"; en el "ISPOC 22 – Instrucción para solicitar validaciones a la Unidad de Cumplimiento"; y, en los demás procedimientos internos de la institución..."

"...La Unidad de Cumplimiento realizará la búsqueda de los representantes legales y

Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2019-0962-M

Guayaquil, 05 de junio de 2019

accionistas entregados por la División administrativa, en las listas de control, nacionales e internacionales con que cuente la CFN B.P., a fin de establecer si es necesario solicitar información adicional o realizar un seguimiento continuo a la relación comercial con el proveedor...”

“...Sin perjuicio de lo expuesto, se deja constancia en el presente manual, que la Corporación Financiera Nacional B.P., no se responsabiliza por los procesos de contratación pública, ya que los mismos son vigilados y regulados por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP...”

La información es la conocida a la fecha de la presente misiva, el contenido de este documento es de carácter estrictamente confidencial, está dirigido exclusivamente a su destinatario por lo que el uso que se dé al mismo es de responsabilidad de la persona a quien está dirigida.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Fatima Elizabeth Flores Vera
GERENTE DE CUMPLIMIENTO

Anexos:

- respaldo_microsigmaservice_s.a..pdf

Copia:

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Sra. Abg. Miriam María Nolivos Martínez
Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación de Organismos de Control

mn



Firmado electrónicamente por:
**FATIMA
ELIZABETH
FLORES VERA**

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0268-M

Guayaquil, 04 de junio de 2019

PARA: Sr. Econ. Juan Carlos Erazo Blum
Gerente de Operaciones Financieras

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES EN MORA CON LA
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - PROVEEDOR
MICROSIGMASERVICE S.A.

De mi consideración:

Habiendo finalizado la etapa correspondiente al proceso de contratación, **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, y con el propósito de continuar con el trámite respectivo, agradeceré se certifique si el proveedor que se indica a continuación mantiene obligaciones en mora con la Corporación Financiera Nacional B.P.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica: "[...] una oferta será descalificada en cualquier momento del procedimiento, si se comprueba que el oferente mantiene obligaciones en mora con la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con la certificación que otorgue la Gerencia de Operaciones [...]".

NOMBRE DEL OFERENTE/ PERSONA NATURAL O JURÍDICA	MICROSIGMASERVICE S.A.
RUC	0992927550001
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0268-M

Guayaquil, 04 de junio de 2019

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Paola Mera Servigon
SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS

Copia:

Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
Gerente Administrativo

Sra. CPA. Gisella Janeth Vera Arévalo
Especialista de Cartera

kr/km



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA PAOLA
MERA SERVIGON**

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0267-M

Guayaquil, 04 de junio de 2019

PARA: Sra. Econ. Fatima Elizabeth Flores Vera
Gerente de Cumplimiento

ASUNTO: SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE PROVEEDORES DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA - MICROSIGMASERVICE S.A.

De mi consideración:

Habiendo finalizado la etapa correspondiente al proceso de Mínima Cuantía, para la ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., y con el propósito de continuar con el trámite respectivo; cumplesme al amparo de lo establecido en el Capítulo I "Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos (Regulación DIR-008-2018)", Subtítulo I "Prevención de Lavado de Activos", Título V "Lavado de Activos" del LIBRO I: NORMATIVA SOBRE OPERACIONES, remitir los datos del proveedor que presentó la propuesta técnica y económica más conveniente para los fines institucionales, a efecto de que se disponga a quien corresponda, se valide la información que a continuación se indica, en las bases reservadas:

TIPO DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
NOMBRE DEL OFERENTE / PERSONA NATURAL O JURÍDICA	MICROSIGMASERVICE S.A.
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
RUC	0992927550001

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Paola Mera Servigon
SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS

Copia:

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0267-M

Guayaquil, 04 de junio de 2019

kr/km



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA PAOLA
MERA SERVIGON**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

**CERTIFICACION DE FONDOS
RPPR-05**

2019-GPCR2-00212

Guayaquil, junio 04 del 2019

Señores:
SUBGERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

En atención al memorando CFN-B.P.-SCOP-2019-0266-M, de fecha 4 de junio de 2019, mediante el cual, el/la SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS, solicita certificar el valor de **USD. 3,428.32** a fin de proceder **ADQUISICION DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.** Al respecto se emite la presente certificación con la aplicación a las partidas y valores descritos a continuación:

COMPROMISO VIGENTE: AÑO 2019

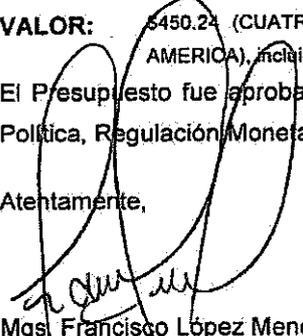
AREA: 2019-CRP562
PARTIDA: MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTACION **CUENTA** 45071502
VALOR: \$2,171.68 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN. 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA

AREA: 2019-CRP562
PARTIDA: EQUIPOS DE COMPUTACION **CUENTA** 1806
VALOR: \$806.40 (OCHO CIENTOS SEIS. 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA

AREA: 2019-CRP562
PARTIDA: OTROS SUMINISTROS DE OFICINA **CUENTA** 45070505
VALOR: \$450.24 (CUATROCIENTOS CINCUENTA. 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA

El Presupuesto fue aprobado por el Directorio en Resolución N° 88-2018 y por la Junta de Política, Regulación Monetaria y Financiera según Resolución 494-2019-F.

Atentamente,



Mgs. Francisco López Mendieta
Gerencia de Presupuesto y Control

MPV



Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0266-M

Guayaquil, 04 de junio de 2019

PARA: Sr. Mgs. Francisco Xavier Lopez Mendieta
Gerente de Presupuesto y Control

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE FONDOS - ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

Con el propósito de atender lo solicitado por el Ing. José Játiva Ubillús, Gerente de Tecnologías de la Información, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0340-M de fecha 17 de abril de 2019, y toda vez que se cuenta con el respectivo informe de estudio de mercado, conforme consta en el Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1354-M de fecha 04 de Junio de 2019, emitido por la Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales, mucho agradeceré se sirva disponer a quien corresponda, se remita a esta Subgerencia de Compras Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la respectiva certificación presupuestaria para la ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
PROCEDIMIENTO A OBSERVARSE	MÍNIMA CUANTÍA
MONTO DE LA CONTRATACIÓN	\$3,061.00
IVA 12%	\$367.32
TOTAL	\$3,428.32

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mariela
junio 5/2019
9424

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2019-0266-M

Guayaquil, 04 de junio de 2019

Documento firmado electrónicamente

**Abg. Andrea Paola Mera Servigon
SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS**

Copia:

**Srta. Ing. Marjorie Arelis Puma Villamar
Analista de Presupuesto 1**

**Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones**

kr/km



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA PAOLA
MERA SERVIGON**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-06-28 15:27:12 (GMT-5)

Generado por: Katherine Steffania Ricardo Rodríguez

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SBSG-2019-1354-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. Katherine Steffania Ricardo Rodríguez, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera, Jefe de Adquisiciones, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO - ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-06-04 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-06-04 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2019-06-04 17:37:59 (GMT-5)	Reasignar	Katherine Steffania Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	0	Katherine, continuar con el trámite respectivo y solicitar la correspondiente certificación presupuestaria.
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly Maria Morono Peñaherrera (CFN-B.P.)	2019-06-04 17:02:43 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	0	Revisado el estudio de mercado, se contratación de Mínima Cuantía para la ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., con el presupuesto referencial establecido por la analista.
Subgerencia de Compras Públicas	Katherine Steffania Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	2019-06-04 16:47:26 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Katherine Steffania Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	2019-06-04 16:47:09 (GMT-5)	Registro	Kerly Maria Morono Peñaherrera (CFN-B.P.)	0	



Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1354-M

Guayaquil, 04 de junio de 2019

PARA: Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

ASUNTO: INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO - ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

En relación al asunto de la referencia, de conformidad con lo dispuesto por la Subgerencia de Compras Públicas mediante Memorando No. CFN-B.P.-SCOP-2019-0166-M; y, con la finalidad de atender lo requerido por la Gerencia de Tecnologías de la Información en Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0340-M, de fecha 17 de abril de 2019, mediante el cual solicitó se realice los trámites pertinentes para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**; la suscrita pone a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, el informe que contiene el Estudio de Mercado realizado para la presente contratación.

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0340-M, el Ing. José Játiva Ubillús, Gerente de Tecnologías de la Información, solicitó a la Gerencia Administrativa, gestionar el inicio del proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, remitiendo para el efecto las respectivas especificaciones técnicas.

Al respecto, y sobre la justificación de la antes referida contratación, en dicho memorando en su parte pertinente se indicó lo siguiente:

"[...] La Corporación Financiera Nacional B.P., es una Institución Financiera Pública, cuya misión consiste en Impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas.

Para cumplir con su misión, la institución cuenta con un parque informático bastante extenso, el cual debe mantener su operatividad, debido al uso y el tiempo de vida útil, algunos accesorios y periféricos se encuentran obsoletos o ya no funcionan adecuadamente, por tal razón es necesario adquirir y reemplazar estos periféricos, para que los usuarios puedan usarlos de manera ágil y oportuna. [...]"

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1354-M

Guayaquil, 04 de junio de 2019

Finalmente, la Gerencia de Tecnologías de la Información, en el referido memorando concluyó señalando que se requiere adquirir y reemplazar los accesorios y periféricos, por cuanto se encuentran obsoletos y no funcionan adecuadamente; y, solicitó se inicie el respectivo proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

2.- VERIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Con la finalidad de conocer si los bienes requeridos constan en el Catálogo Electrónico a cargo del SERCOP, a mejores costos que los establecidos en el mercado, se realizó la verificación en la herramienta, confirmando que los bienes requeridos no se encuentran catalogados; para constancia de lo indicado se adjunta las pantallas de verificación correspondientes.

3.- ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 9 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., aprobado mediante Regulación DIR-014-2019, y publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, en el presente estudio de mercado se ha considerado lo siguiente:

3.1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características técnicas de los bienes, fueron proporcionadas por el área requirente, esto es, la Gerencia de Tecnologías de la Información.

3.1.2. ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)

Nacional e Importado: Adquisición de materiales.

3.1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO

De acuerdo a la investigación de mercado realizada, y de las cotizaciones recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta de los bienes requeridos por la institución.

3.1.4. NÚMERO DE OFERENTES (COTIZACIONES SOLICITADAS)

Con la finalidad de elaborar el presente estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a distintos proveedores, cuya actividad económica registrada en el RUC, se

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1354-M

Guayaquil, 04 de junio de 2019

relacione con el objeto de la presente contratación.

3.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES

No aplica para la presente contratación, ya que se realizará en dólares americanos.

3.2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Dado que con la promulgación del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. expedido mediante Regulación No. DIR-014-2019 publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo del 2019, se regula los procedimientos de contratación que deberá observar la CFN B.P., y en el Título VI Disposiciones Complementarias, artículo 120, se señala que en todo lo previsto en el referido Reglamento Interno se aplicará, de manera complementaria, las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento de aplicación, normativa expedida por el SERCOP, entre otras, se realizó la búsqueda de contrataciones similares en el portal institucional SERCOP, durante el año 2018, obteniéndose los siguientes resultados:

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1354-M

Guayaquil, 04 de junio de 2019

CÓDIGO	ENTIDAD	OBJETO	TIEMPO DE CONTRATO	ESTADO	PRESUPUESTO SIN IVA	PUBLICACIÓN
MCBS-ESMIL-18-2018	ESCUELA SUPERIOR MIL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS PROYECTORES DE IMAGEN DE LA ESMIL "ELOY ALFARO" EN EL AÑO 2018	10 DÍAS	FINALIZADAS	3,364.00	27/07/2019
SIE-ESPOCH-UCP-22-17	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO	ADQUISICIÓN DE PANTALLAS DE PROYECCIÓN, LÁMPARAS DE PROYECTORES, MAQUINA ETIQUETADORA, UPS Y VENTILADORES PARA LA FACULTAD DE SALUD PÚBLICA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO	30 DÍAS	FINALIZADAS	10,915.44	31/07/2017
SIE-UNACH-013-2017	Universidad Nacional de Chimborazo	ADQUISICION DE JUEGOS DE BATERIAS PARA UPS, L AMPARAS PARA PROYECTORES CABIES DE DATOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ACCESORIOS DE CAMA RA DIGITALES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	60 DÍAS	FINALIZADAS	42,468.89	20/07/2017

Una vez realizada la búsqueda y análisis correspondiente, se concluye que los procesos encontrados no son similares a la presente adquisición, en virtud que los ítems no tienen las mismas características técnicas a la presente contratación; por tal motivo, dichos procesos no podrían ser tomados como referencia.

3.3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS

No aplica, ya que no existen procesos de similares ejecutados en el año 2018.

3.4. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1354-M

Guayaquil, 04 de junio de 2019

De conformidad con las cotizaciones obtenidas en el mercado, se corroboró que no existen productos sustitutos más eficientes.

3.5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

En el presente estudio de mercado se recibieron las siguientes cotizaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERENTES					
			TECNOPLUS CIA. LTDA. RUC 1791772229001		CASTILLO PAVON ULPIANO VINICIO RUC 1707977417001		MICROSIGMASERVICE S.A. RUC 0992927550001	
			Fecha cotización	04-jun-19	Fecha cotización	04-jun-19	Fecha cotización	04-jun-19
			V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	LÁMPARA PARA PROYECTOR EPSON PL1945W	4	\$217.00	\$868.00	\$223.51	\$894.04	\$190.00	\$760.00
2	LÁMPARA PARA PROYECTOR EPSON PL1970W	1	\$233.00	\$233.00	\$239.99	\$239.99	\$187.00	\$187.00
3	LÁMPARA PARA PROYECTOR VIEWSONIC PJ513DB	1	\$475.00	\$475.00	\$489.25	\$489.25	\$180.00	\$180.00
4	CABLE HDMI/HDMI REFORZADO DE 3 METROS	20	\$10.00	\$200.00	\$10.30	\$206.00	\$18.00	\$360.00
5	CABLE HDMI/HDMI REFORZADO DE 15 METROS	10	\$28.00	\$280.00	\$28.84	\$288.40	\$35.00	\$350.00
6	CABLE CONVERTIDOR HDMI A VGA VIDEO Y AUDIO L=20CM.	6	\$19.00	\$114.00	\$19.57	\$117.42	\$15.00	\$90.00
7	ADADISEXTAHD700-2TU31-CBK DISCO EXTERNO ADATA HD700 2TB NEGRO USB 3.1 IP56 AGUA POLVO MIL-STD-810G 516.6 GOLPES	6	\$100.00	\$600.00	\$114.24	\$685.44	\$120.00	\$720.00
8	ADAENCUSBAEX500U3-CRD ENCLOSURE EXTERNO ADATA AEX500U3-CRD RED, SATA 3.0, USB 3.1	6	\$13.00	\$78.00	\$17.34	\$104.04	\$17.00	\$102.00
9	HEAD-SET AUDIFONOS WITH NOISE-CANCELING MICROPHONE	12	\$32.00	\$384.00	\$37.74	\$452.88	\$26.00	\$312.00
SUBTOTAL				\$3,232.00		\$3,477.46		\$3,061.00
IVA 12 %				\$387.84		\$417.30		\$367.32
TOTAL				\$3,619.84		\$3,894.76		\$3,428.32
ESTADO RUC			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	
ESTADO IESS			NO REGISTRA OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA.		NO REGISTRA OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA.		NO REGISTRA OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA.	
REGISTRO DE INCUMPLIDOS			NINGUNO		NINGUNO		NINGUNO	

4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN

De las cotizaciones recibidas, se puede observar que la mejor propuesta económica es la presentada por el valor de USD\$3,061.00 (Tres mil sesenta y uno con 00/100 Dólares

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1354-M

Guayaquil, 04 de junio de 2019

Americanos) más IVA, por lo que se recomienda establecer este monto como presupuesto referencial para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

5.- PROCESO DE CONTRATACIÓN A OBSERVARSE

El Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., Título III, de los Procedimientos de Contratación, en su Artículo 36 establece *"De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación:*

1. Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]"

El mismo instrumento legal, Capítulo I, que norma el procedimiento de Mínima Cuantía para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, en su Artículo 45 establece:

"Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [...]"

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se determina que el procedimiento de contratación a observar para el presente proceso corresponde a una **Mínima Cuantía**.

6.- VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con la finalidad de dar continuidad al presente proceso de contratación, y dando cumplimiento al artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica *"Plan Anual de Contrataciones.- Las contrataciones que se realicen al amparo de lo establecido en el presente Reglamento Interno se deberán identificar como tales en el Plan Anual de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. [...]"*, se sugiere efectuar la respectiva reforma al Plan Anual de Contratación de la Gerencia de Tecnologías de la Información, incluyendo la presente la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN**

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-1354-M

Guayaquil, 04 de junio de 2019

FINANCIERA NACIONAL B.P., de acuerdo al siguiente detalle:

Línea a incluir en el PAC 2019

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
45071502471732011		Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	1.00	Unidad	3,061.00	3,061.00	C2

8.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se recomienda continuar con el proceso de contratación de Mínima Cuantía para la **ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con un presupuesto referencial de USD\$ 3,061.00 (Tres mil sesenta y uno con 00/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **MICROSIGMASERVICE S.A.** con RUC 0992927550001, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y presentar la propuesta más económica para los fines institucionales.

Adjunto para el efecto, sírvase encontrar la documentación que sirvió de sustento para el respectivo informe de estudio de mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
ANALISTA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES 2

2

3

CUADRO COMPARATIVO

Fecha: 04 de Junio de 2019
 Objeto de contratación: ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL.

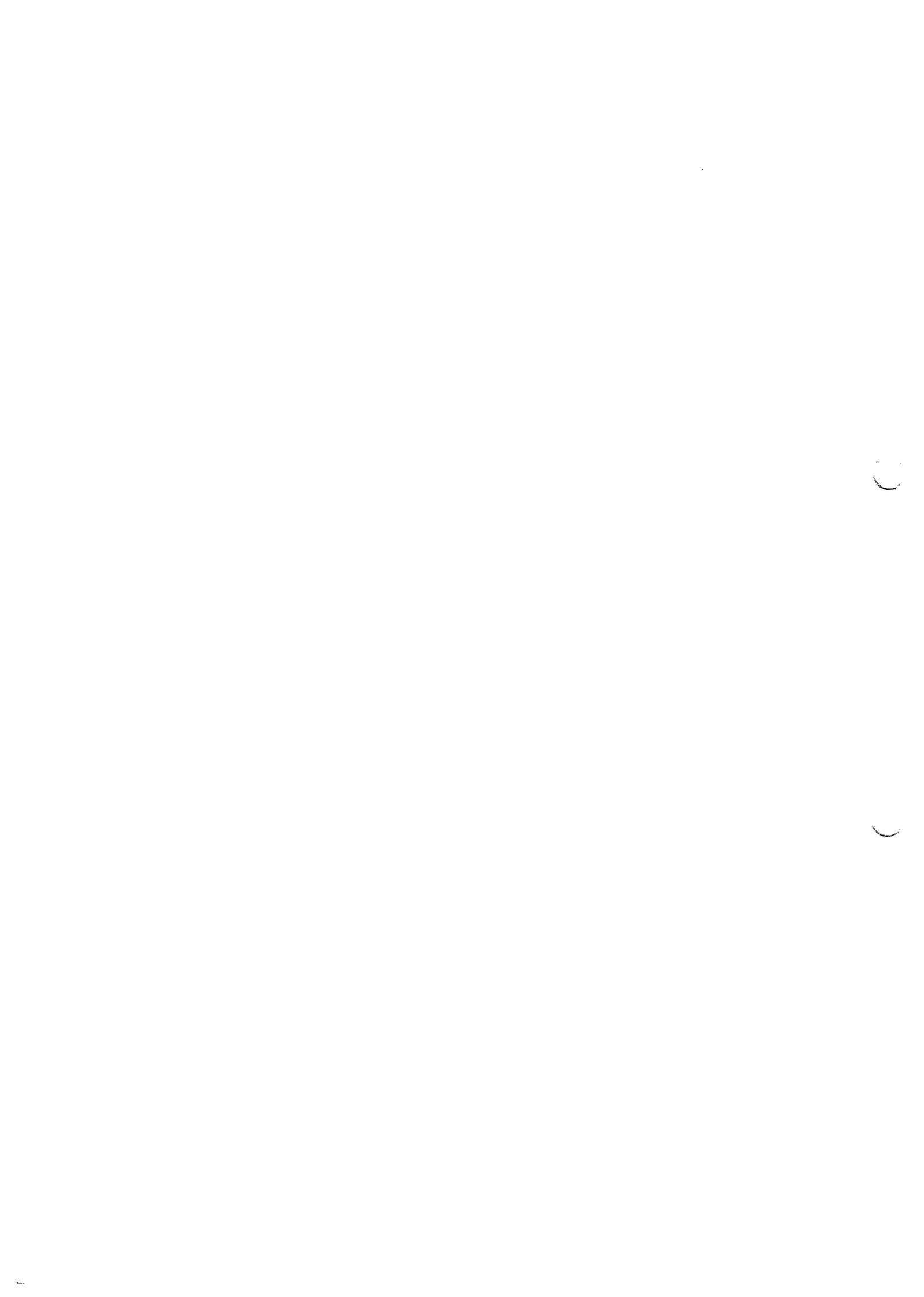
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERTENTES					
			RAZÓN SOCIAL: TECNOPLUS CIA. LTDA. NOMBRE COMERCIAL: TECNOPLUS CIA. LTDA.		RAZÓN SOCIAL: CASTILLO PAVON ULPIANO VINICIO NOMBRE COMERCIAL: SUMIAC		RAZÓN SOCIAL: MICROSIGMASERVICE S.A. NOMBRE COMERCIAL:	
			Fecha cotización	V. UNITARIO	V. TOTAL	Fecha cotización	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	LAMPARA PARA PROYECTOR EPSON PL1943W	4	\$ 217.000	\$ 868.00	\$ 223.51	\$ 894.04	\$ 190.00	\$ 760.00
2	LAMPARA PARA PROYECTOR EPSON PL1970W	1	\$ 233.000	\$ 233.00	\$ 239.99	\$ 239.99	\$ 187.00	\$ 187.00
3	LAMPARA PARA PROYECTOR VIEWSONIC PJ513DB	1	\$ 475.000	\$ 475.00	\$ 489.25	\$ 489.25	\$ 180.00	\$ 180.00
4	CABLE HDMI/HDMI REFORZADO DE 3 METROS	20	\$ 10.000	\$ 200.00	\$ 10.30	\$ 206.00	\$ 18.00	\$ 360.00
5	CABLE HDMI/HDMI REFORZADO DE 15 METROS	10	\$ 28.000	\$ 280.00	\$ 28.84	\$ 288.40	\$ 35.00	\$ 350.00
6	CABLE CONVERTIDOR HDMI A VGA VIDEO Y AUDIO L=20CM.	6	\$ 19.000	\$ 114.00	\$ 19.57	\$ 117.42	\$ 15.00	\$ 90.00
7	ADADISEXTAHD700-2TU31-CBK DISCO EXTERNO ADATA HD700 2TB NEGRO USB 3.1 IP56 AGUA POLVO MIL-STD-810G 516.6 GOLPES	6	\$ 100.000	\$ 600.00	\$ 114.24	\$ 685.44	\$ 120.00	\$ 720.00
8	ADAENCUSBAEX500U3-CRD ENCLOSURE EXTERNO ADATA AEX500U3-CRD RED, SATA 3.0, USB 3.1	6	\$ 13.000	\$ 78.00	\$ 17.34	\$ 104.04	\$ 17.00	\$ 102.00
9	HEAD-SET AUDIFONOS WITH NOISE--CANCELING MICROPHONE	12	\$ 32.000	\$ 384.00	\$ 37.74	\$ 452.88	\$ 26.00	\$ 312.00
SUBTOTAL			\$ 3,232.00	\$ 3,232.00	\$ 3,477.46	\$ 3,477.46	\$ 3,061.00	\$ 3,061.00
IVA 12 %			\$ 387.84	\$ 387.84	\$ 417.30	\$ 417.30	\$ 367.32	\$ 367.32
TOTAL			\$ 3,619.84	\$ 3,619.84	\$ 3,894.76	\$ 3,894.76	\$ 3,428.32	\$ 3,428.32
ESTADO RUC			AL DIA EN SUS OBLIGACIONES	AL DIA EN SUS OBLIGACIONES	AL DIA EN SUS OBLIGACIONES	AL DIA EN SUS OBLIGACIONES	AL DIA EN SUS OBLIGACIONES	AL DIA EN SUS OBLIGACIONES
ESTADO IESS			NO REGISTRA OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA.	NO REGISTRA OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA.	NO REGISTRA OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA.	NO REGISTRA OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA.	NO REGISTRA OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA.	NO REGISTRA OBLIGACIONES PATRONALES EN MORA.
REGISTRO DE INCUMPLIDOS			NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

OBSERVACIONES	Se seleccionó al oferente MICROSIGMASERVICE S.A., con RUC 0992927550001 por cumplir con lo solicitado por el área requerente y presentar la propuesta económica más conveniente para los fines institucionales.	OFERENTE SELECCIONADO	MICROSIGMASERVICE S.A.
		VALOR DE LA OFERTA	\$ 3,061.00

[Firma]
ELABORADO POR:
 ING. KATHERINE RICARDO RODRÍGUEZ
ANALISTA DE MANTENIMIENTO Y SERV. GENERALES

[Firma]
REVISADO POR:
 ING. KERLY MORENO PEÑAHERRERA
JEFE DE ADQUISICIONES

[Firma]
AUTORIZADO POR:
 AB. ANDREA MERA SERVIGÓN
SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS



PROFORMA

Señores
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
Presente.-

FECHA:	03 de Junio del 2019	INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL OFERENTE
NOMBRE DEL OFERENTE:	MICROSIGMASERVICE SA	Nombre: Johnny Pastoriza
RUC:	0992927550001	E-mail: gerencia@microsigmaservice.com
DIRECCIÓN:	Urb. San Felipe Mz 132 V18	Teléfono: 9067742033
CIUDAD:	Guayaquil	
TELÉFONOS:	51.17379 0967742033	

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Lámpara para proyector Epson PL1945W	4	\$ 190,00	\$ 760,00
2	Lámpara para proyector Epson PL1970W	1	\$ 187,00	\$ 187,00
3	Lámpara para proyector ViewSonic PJ513DB	1	\$ 180,00	\$ 180,00
4	Cable HDMI de 3m reforzado	20	\$ 18,00	\$ 360,00
5	Cable HDMI de 15m reforzado	10	\$ 35,00	\$ 350,00
6	Convertidor	6	\$ 15,00	\$ 90,00
7	Disco Duro	6	\$ 120,00	\$ 720,00
8	Enclouser externo	6	\$ 17,00	\$ 102,00
9	Audífono head-set	12	\$ 26,00	\$ 312,00
SUBTOTAL 1				\$ 3.061,00
DESCTO.				\$ -
SUBTOTAL 2				\$ 3.061,00
IVA 12%				\$ 367,32
TOTAL				\$ 3.428,32

VIGENCIA DE LA OFERTA:	90 DÍAS
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP	si
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍOS FÍSCALES	no
PERSONAL AFILIADO AL IESS	si

MICROSIGMASERVICE S.A.
RUC: 0992927550001

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA DEL OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

PROPUESTA TÉCNICA

Señores
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
Presente.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - TÉRMINOS DE REFERENCIA REQUERIDOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - TÉRMINOS DE REFERENCIA OFERTADOS
<p>*Lámpara para proyector Epson PL1945W. *Lámpara para proyector Epson PL1970W. *Lámpara para proyector ViewSonic PJ513DB. *HDMI/HDMI Reforzado de 3 metros. *HDMI/HDMI Reforzado de 15 metros. *Cable convertidor HDMI a VGA Video y audio L=20cm. *ADADISEXTAHD700-2TU31-CBK DISCO EXTERNO ADATA HD700 2TB NEGRO USB 3.1 IP56 AGUA POLVO MIL-STD-810G 516.6 GOLPES. *ADAENCUSBAEX500U3-CRD ENCLOSURE EXTERNO ADATA AEX500U3-CRD RED, SATA 3.0, USB 3.1. *HEAD-SET AUDIFONOS WITH NOISE-CANCELING MICROPHONE.</p> <p>Forma de pago: La CFN BP pagará al proveedor el 100% del valor total de la compra, contra entrega de los bienes una vez suscrita el acta entrega recepción definitiva de los mismos, orden de Ingreso a bodega, el informe del administrador de la orden de Compra, garantía técnica, y la factura correspondiente.</p>	<p>*Lámpara para proyector Epson PL1945W. *Lámpara para proyector Epson PL1970W. *Lámpara para proyector ViewSonic PJ513DB. *HDMI/HDMI Reforzado de 3 metros. *HDMI/HDMI Reforzado de 15 metros. *Cable convertidor HDMI a VGA Video y audio L=20cm. *ADADISEXTAHD700-2TU31-CBK DISCO EXTERNO ADATA HD700 2TB NEGRO USB 3.1 IP56 AGUA POLVO MIL-STD-810G 516.6 GOLPES. *ADAENCUSBAEX500U3-CRD ENCLOSURE EXTERNO ADATA AEX500U3-CRD RED, SATA 3.0, USB 3.1. *HEAD-SET AUDIFONOS WITH NOISE-CANCELING MICROPHONE.</p> <p>Forma de Pago: CONTADO CONTRA ENTREGA</p>

PLAZO DE ENTREGA: 20 días

GARANTÍA: 12 meses

MICROSIGMA SERVICE S.A.
RUC 0997927350001

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA DEL OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

[Inicio](#) > [RUC](#) > [Consulta de RUC](#)

Consulta de RUC

RUC

0992927550001

Razón social

MICROSIGMASERVICE S.A.

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

Representante legal

Nombre:

PASTORIZA ERAZO JOSE GIOVANNY

Cédula/RUC:

0918955006

Actividad económica principal

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE
TELECOMUNICACIONES

Tipo contribuyente

SOCIEDAD

Subtipo contribuyente

BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Clase contribuyente

OTROS

Obligado a llevar contabilidad

SI

Fecha inicio actividades

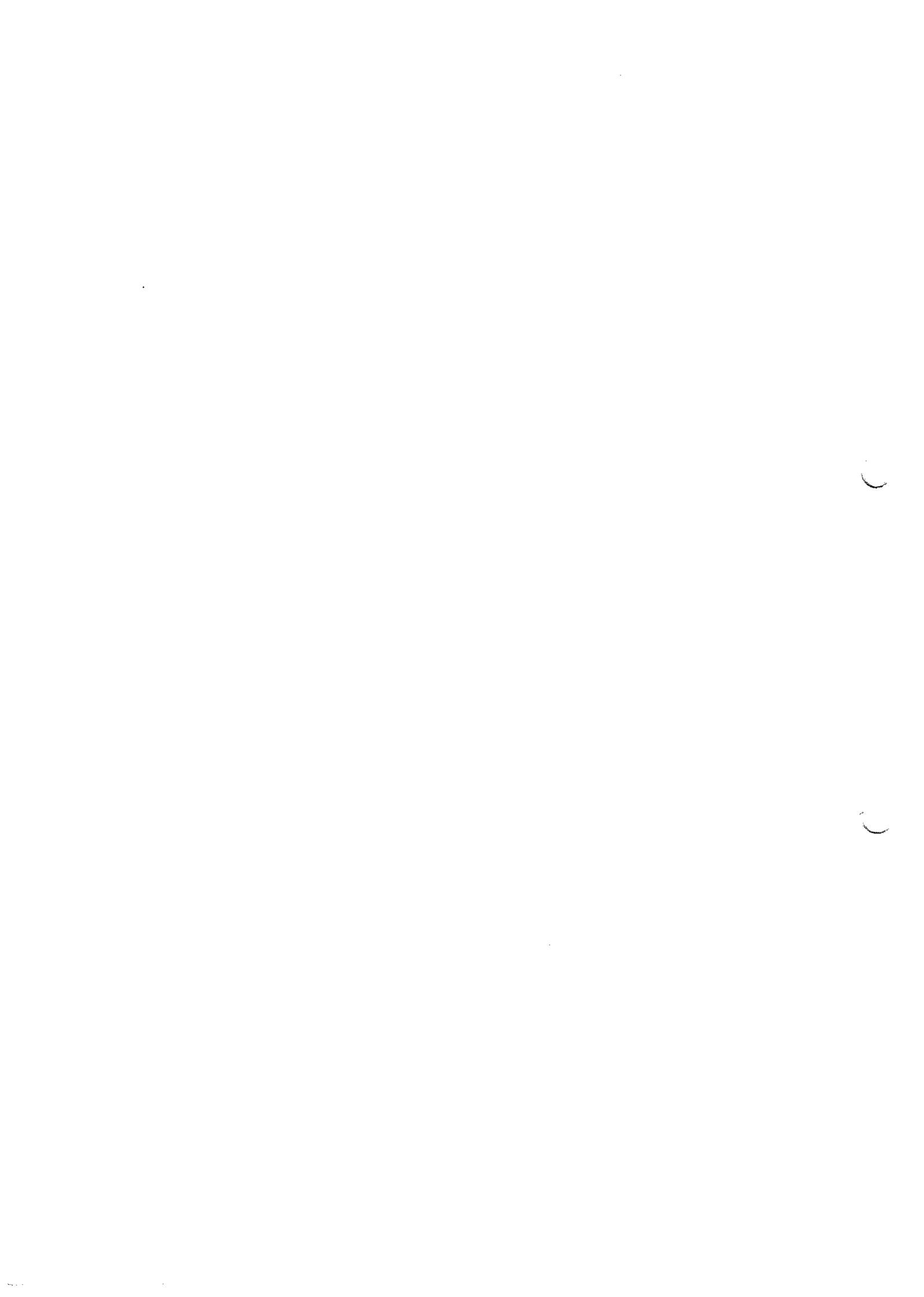
20/07/2015

Fecha actualización

21/10/2016

Fecha cese actividades

[Mostrar establecimientos](#)[Nueva consulta](#)



Información General del Proveedor

Correo Electrónico johnnypastoriza@microsigmaservice.com

Tipo de Origen Nacional Extranjera

Tipo de Persona Natural Jurídica

Forma parte de la EPS Si No

Datos del Proveedor

Naturaleza Jurídica SA Razón Social MICROSIGMASERVICE S.A.

Nombre Comercial RUC 0992927550001

Página Web www.microsigmaservice.com Año de inicio de Actividades 2015

Datos del Representante Legal

Apellido Paterno Apellido Materno

Primer Nombre PASTORIZA ERAZO JOSE GIOVANNY Segundo Nombre

Género Masculino Femenino Estado Civil SOLTERO

Núm. de Identificación / Cédula de Identidad del Rep. Legal 0918955006

Cargo REPRELEGAL Nivel Educación de SUPERIOR INICIADA

Área de Especialidad INFORMATICA Fecha Nacimiento de 1992-10-16

Dirección

Calle AVENIDA PRIMERA Intersección / Referencia JUAN TANCA MARENGO

Número SOLAR 4 Edificio CORPORATIVO 3

Departamento / Oficina 402 piso 4

Provincia GUAYAS

GUAYAQUIL

Cantón

Parroquia TARQUI

Teléfono(s)

Tipo	Teléfono	Observaciones
SMS	0967742033	
CELULAR	0993530653	NINGUNA
CELULAR	0993530653	NINGUNA

Gremios

Gremio	Año Afiliación
--------	----------------

Contactos**Oferta del Proveedor**

Código	Producto
45220	MAQUINAS DIGITALES PORTATILES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS QUE NO PESEN MAS DE 10KG, COMO COMPUTADORAS PORTATILES COMPUTADORAS ULTRALIGERAS Y AGENDAS ELECTRONICAS COMPRENDAN,
45230	MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, QUE CONTENGAN EN UNA CAJA O COBERTURA COMUN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO Y UNIDADES DE ENTRADA Y DE SALIDA, ESTEN COMBINADAS O NO.
45290	PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS
47173	PARTES Y PIEZAS DE VALVULAS Y TUBOS TERMIONICOS, CATODO FRIO O CON FOTOCATODO (INCLUSO TUBOS DE RAYOS CATODICOS); DIODOS TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES ANALOGOS; DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTOSENSIBLES; DIODOS EMISORES DE LUZ; CRISTALES PI
47220	APARATOS ELECTRICOS PARA RADIO COMUNICACION, TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS
47311	RADIORECEPTORES (EXCEPTO DEL TIPO UTILIZADO EN VEHICULOS AUTOMOTORES), INCLUSO APARATOS CAPACES DE RECIBIR TAMBIEN SENALES DE RADIOTELEFONIA O RADIOTELEGRAFIA, COMBINADOS O NO CON APARATOS GRABADORES O REPRODUCTORES DE SONIDO O CON UN RELOJ
47312	RADIORECEPTORES QUE REQUIEREN PARA SU FUNCIONAMIENTO UNA FUENTE EXTERNA DE ENERGIA, DEL TIPO UTILIZADO EN VEHICULOS AUTOMOTORES (INCLUSO APARATOS CAPACES DE RECIBIR TAMBIEN SENALES DE RADIOTELEFONIA O RADIOTELEGRAFIA)
47313	RECEPTORES DE TELEVISION, COMBINADOS O NO CON RADIORRECEPTORES O APARATOS PARA LA GRABACION O REPRODUCCION DE SENALES SONORAS O DE TELEVISION
47332	APARATOS RECEPTORES DE REDIOTELEFONIA Y RADIOTELEGRAFIA
47403	PARTES Y PIEZAS DE LOS APARATOS TRANSMISORES DE RADIODIFUSION O TELEVISION ; CAMARAS DE TELEVISION; RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISION; APARATOS RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA O RADIOTELEGRAFIA Y APARATOS DE RADAR, APARATOS PARA RADIO NAVEGACION, AP
48220	APARATOS DE RADAR, APARATOS PARA RADIONAVEGACION Y APARATOS DE CONTROL REMOTO POR ONDAS DE RADIO
54290	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA N.C.P.
54611	SERVICIOS DE INSTALACION DE CABLES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRICOS
54614	SERVICIOS DE INSTALACION DE ANTENAS PARA EDIFICIOS RESIDENCIALES
67300	SERVICIOS DE AYUDA A LA NAVEGACION
83139	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.
83142	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN PROGRAMAS DE INFORMATICA
84160	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.
87130	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE

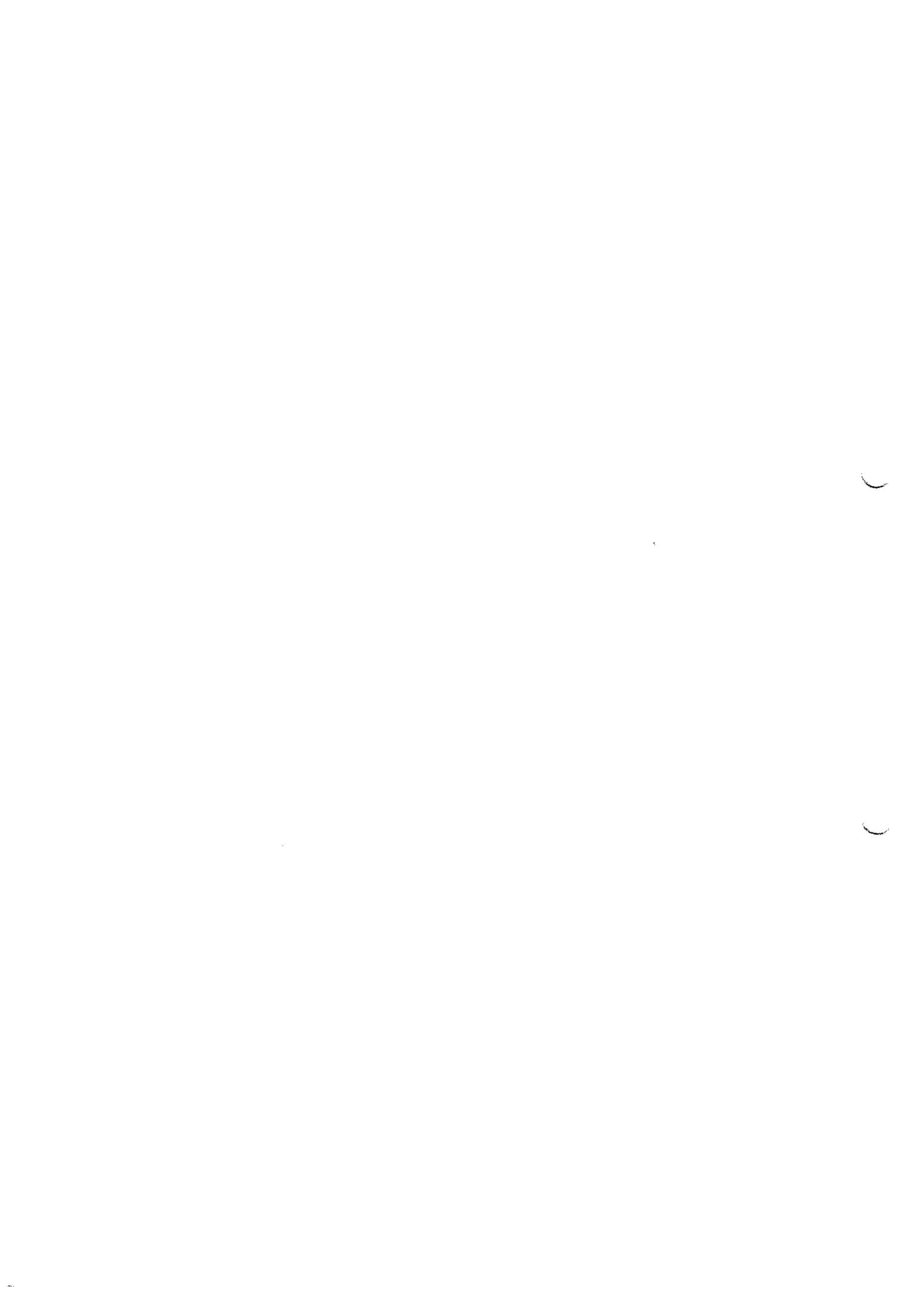
87340

87390

COMPUTACION (INFORMATICA)
SERVICIOS DE INSTALACION DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y
COMUNICACIONES
SERVICIOS DE INSTALACION DE OTROS BIENES N.C.P.

Indicadores del Proveedor

Tamaño	Micro
Ventas acumuladas año fiscal anterior	\$ 12164.00
Ventas acumuladas año fiscal actual	\$ 12151.93
% que Exporta	5%
Número de Trabajadores Permanentes	2-9
Activos Totales	\$ 0.00
Pasivos Totales	\$ 0.00
Patrimonio	\$ 25803.47
% de Materia Prima Nacional	27.32%





Facturación Física > Estado Tributario y plazo de vigencia de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

RUC
0992927550001

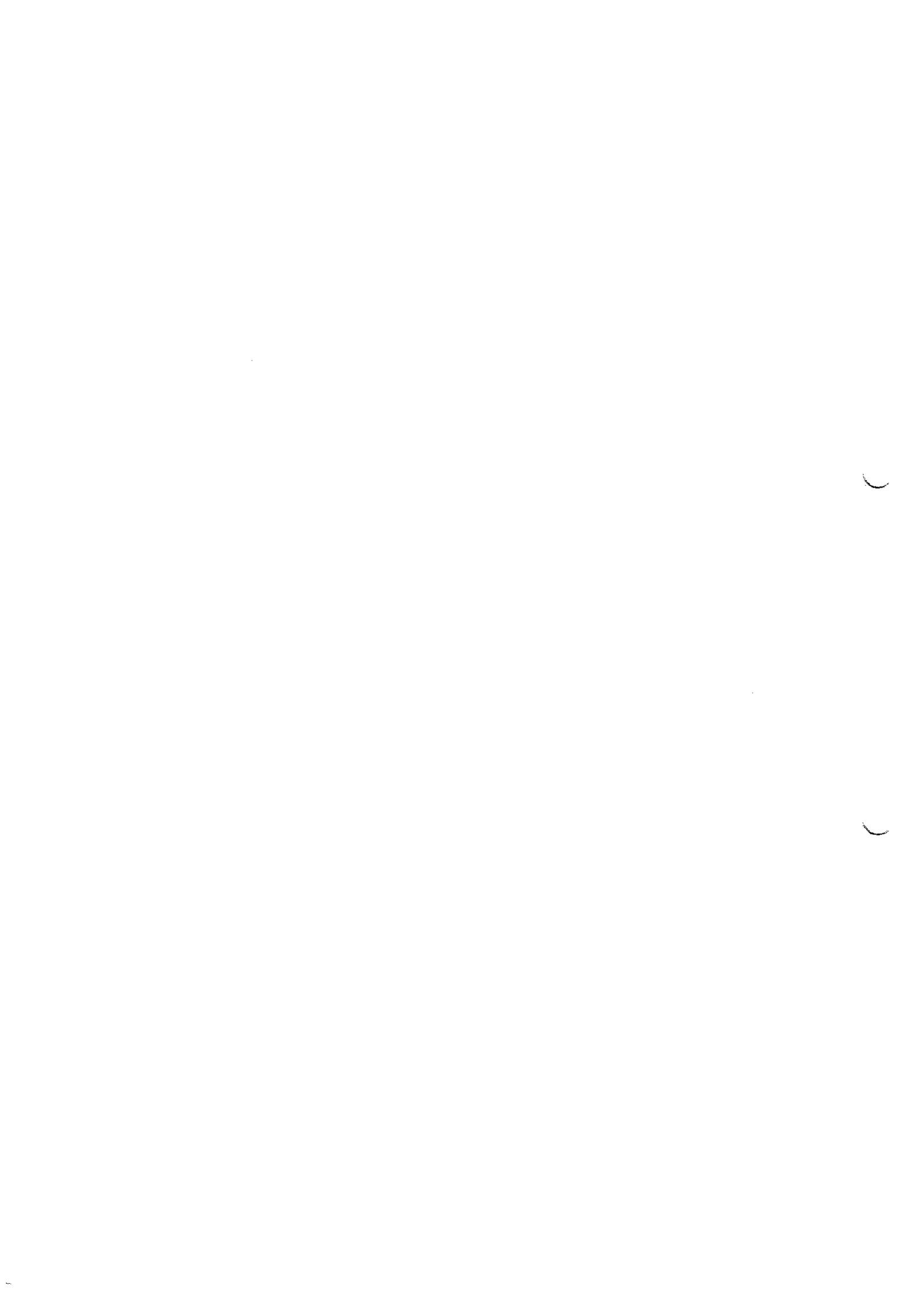
Razón social
MICROSIGMASERVICE S.A.

Plazo vigencia	Clase contribuyente
12 meses	OTROS



AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

[Nueva consulta](#)





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) PASTORIZA ERAZO JOSE GIOVANNY, representante legal de la empresa MICROSIGMASERVICE S.A. con RUC Nro. 0992927550001 y dirección CIUDAD COLON. SOLAR 18 . 402. AV J TANCAMARENGO. SUPERMAXI., NO registra obligaciones patronales en mora.

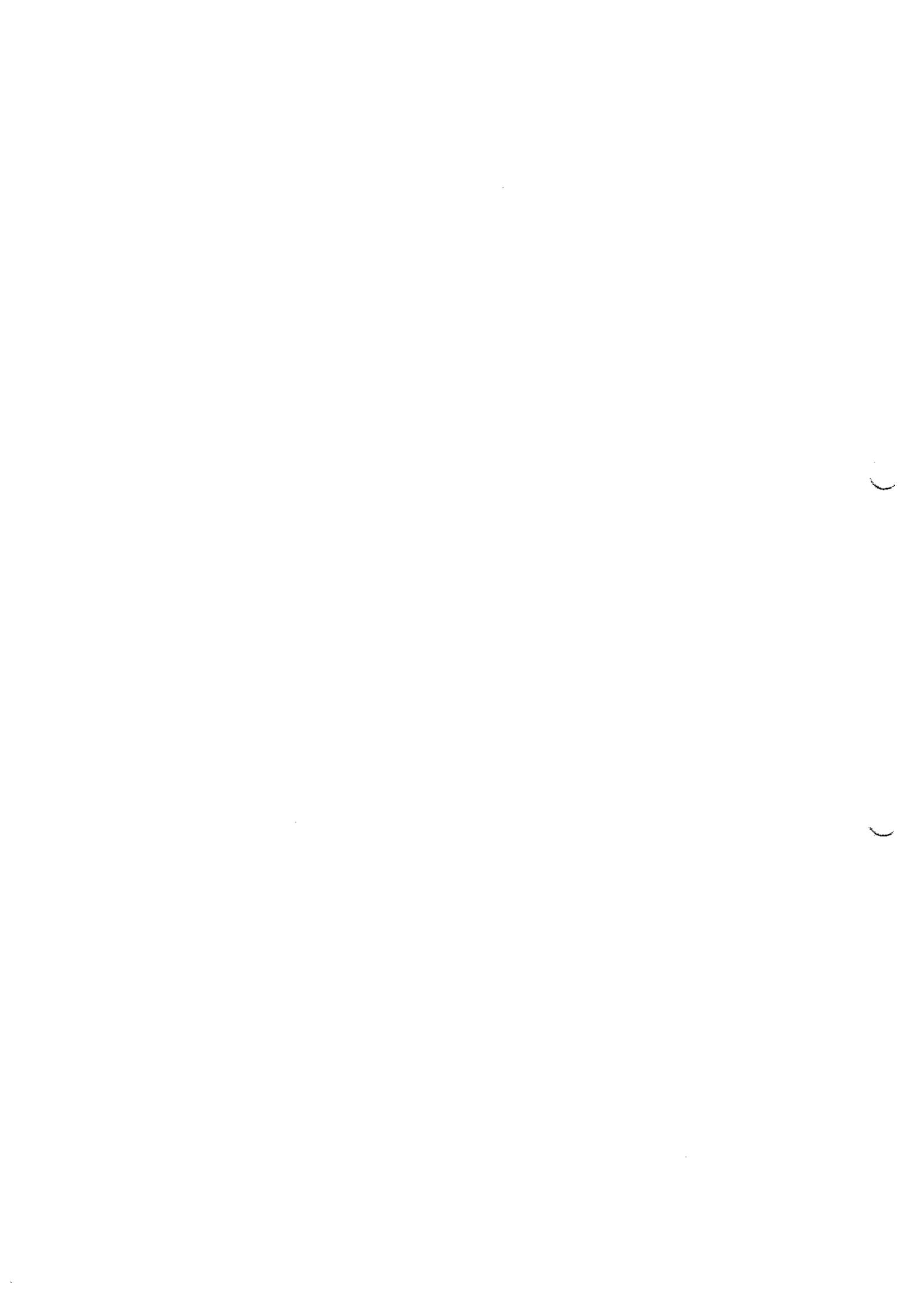
El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Luis Alberto Valenzuela Triviño
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.



Emitido el 04 de junio de 2019
Validez del Certificado 30 días



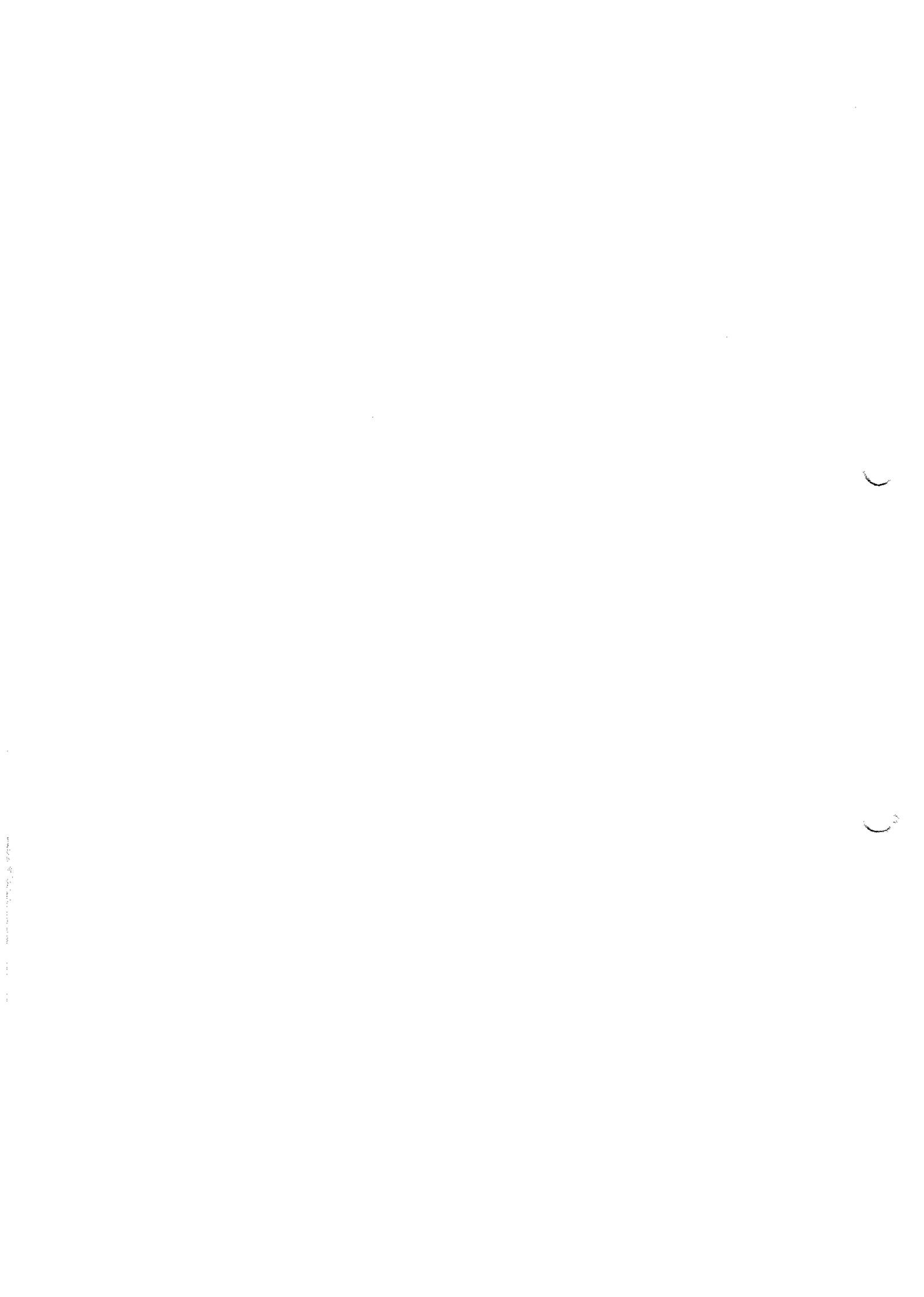
Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 4 de Junio de 2019 | 14:40

[\[Ingresar al Sistema \]](#)**»INCOP****Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos**

Buscar Proveedor:	<input checked="" type="radio"/> Por RUC / Número de Identificación	<input type="text" value="0992927550001"/>	<input type="button" value="Buscar Proveedor"/>
	<input type="radio"/> Por Razón Social		
Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al INCOP.			
No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos del INCOP, favor pruebe con otro criterio.			
Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.			
No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.			

Copyright © 2008 - 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.



PROFORMA

Señores
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
Presente.-

FECHA:	4/6/2019	INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL OFERENTE
NOMBRE DEL OFERENTE:	CASTILLO PAVON ULPIANO VINICIO	Nombre: Srta. Tatiana Sango
RUC:	1707977417001	E-mail: tattys1986@hotmail.com
DIRECCIÓN:	Carlos Guerrero N33-53 Bosano Edif. Bellini II	Teléfono: 022467452
CIUDAD:	Quito	
TELÉFONOS:	022467452	

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Lámpara para proyector	4	\$ 223,51	\$ 894,04
2	Lámpara para proyector Epson PL1970W	1	\$ 239,99	\$ 239,99
3	Lámpara para proyector ViewSonic PJ513DB	1	\$ 489,25	\$ 489,25
4	Cable HDMI	20	\$ 10,30	\$ 206,00
5	Cable HDMI	10	\$ 28,84	\$ 288,40
6	Convertidor	6	\$ 19,57	\$ 117,42
7	Disco Duro	6	\$ 114,24	\$ 685,44
8	Enclouse externo	6	\$ 17,34	\$ 104,04
9	Audífono head-set	12	\$ 37,74	\$ 452,88
SUBTOTAL 1				\$ 3.477,46
DESCTO.				\$ -
SUBTOTAL 2				\$ 3.477,46
IVA 12%				\$ 417,30
TOTAL				\$ 3.894,76

VIGENCIA DE LA OFERTA:	90 DÍAS
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP	SI
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍOS FISCALES	NO
PERSONAL AFILIADO AL IESS	SI



FIRMA DEL OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

SUMIAC
networking solutions
RUC: 1707977417001

PROPUESTA TÉCNICA

Señores
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
Presente.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - TÉRMINOS DE REFERENCIA REQUERIDOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - TÉRMINOS DE REFERENCIA OFERTADOS
<p>*Lámpara para proyector Epson PL1945W. *Lámpara para proyector Epson PL1970W. *Lámpara para proyector ViewSonic PJ513DB. *HDMI/HDMI Reforzado de 3 metros. *HDMI/HDMI Reforzado de 15 metros. *Cable convertidor HDMI a VGA Video y audio L=20cm. *ADADISEXTAHD700-2TU31-CBK DISCO EXTERNO ADATA HD700 2TB NEGRO USB 3.1 IP56 AGUA POLVO MIL-STD-810G 516.6 GOLPES. *ADAENCUSBAEX500U3-CRD ENCLOSURE EXTERNO ADATA AEX500U3-CRD RED, SATA 3.0, USB 3.1. *HEAD-SET AUDIFONOS WITH NOISE-CANCELING MICROPHONE.</p> <p>Forma de pago: La CFN BP pagará al proveedor el 100% del valor total de la compra, contra entrega de los bienes una vez suscrita el acta entrega recepción definitiva de los mismos, orden de ingreso a bodega, el informe del administrador de la orden de Compra, garantía técnica, y la factura correspondiente.</p>	<p>*Lámpara para proyector Epson PL1945W. *Lámpara para proyector Epson PL1970W. *Lámpara para proyector ViewSonic PJ513DB. *HDMI/HDMI Reforzado de 3 metros. *HDMI/HDMI Reforzado de 15 metros. *Cable convertidor HDMI a VGA Video y audio L=20cm. *ADADISEXTAHD700-2TU31-CBK DISCO EXTERNO ADATA HD700 2TB NEGRO USB 3.1 IP56 AGUA POLVO MIL-STD-810G 516.6 GOLPES. *ADAENCUSBAEX500U3-CRD ENCLOSURE EXTERNO ADATA AEX500U3-CRD RED, SATA 3.0, USB 3.1. *HEAD-SET AUDIFONOS WITH NOISE-CANCELING MICROPHONE.</p> <p>Forma de Pago: Anticipo 60%, Contraentrega 40%</p>

PLAZO DE ENTREGA: 65 días

GARANTÍA: Lámparas a 3 meses debido a que son partes consumibles, resto de partes 12 meses por defectos de fábrica.



FIRMA DEL OPERENTE, REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

SUMIAC
SOLUCIONES
RUC: 1707977417901

🏠 > RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC
1707977417001

Razón social
CASTILLO PAVON ULPIANO VINICIO

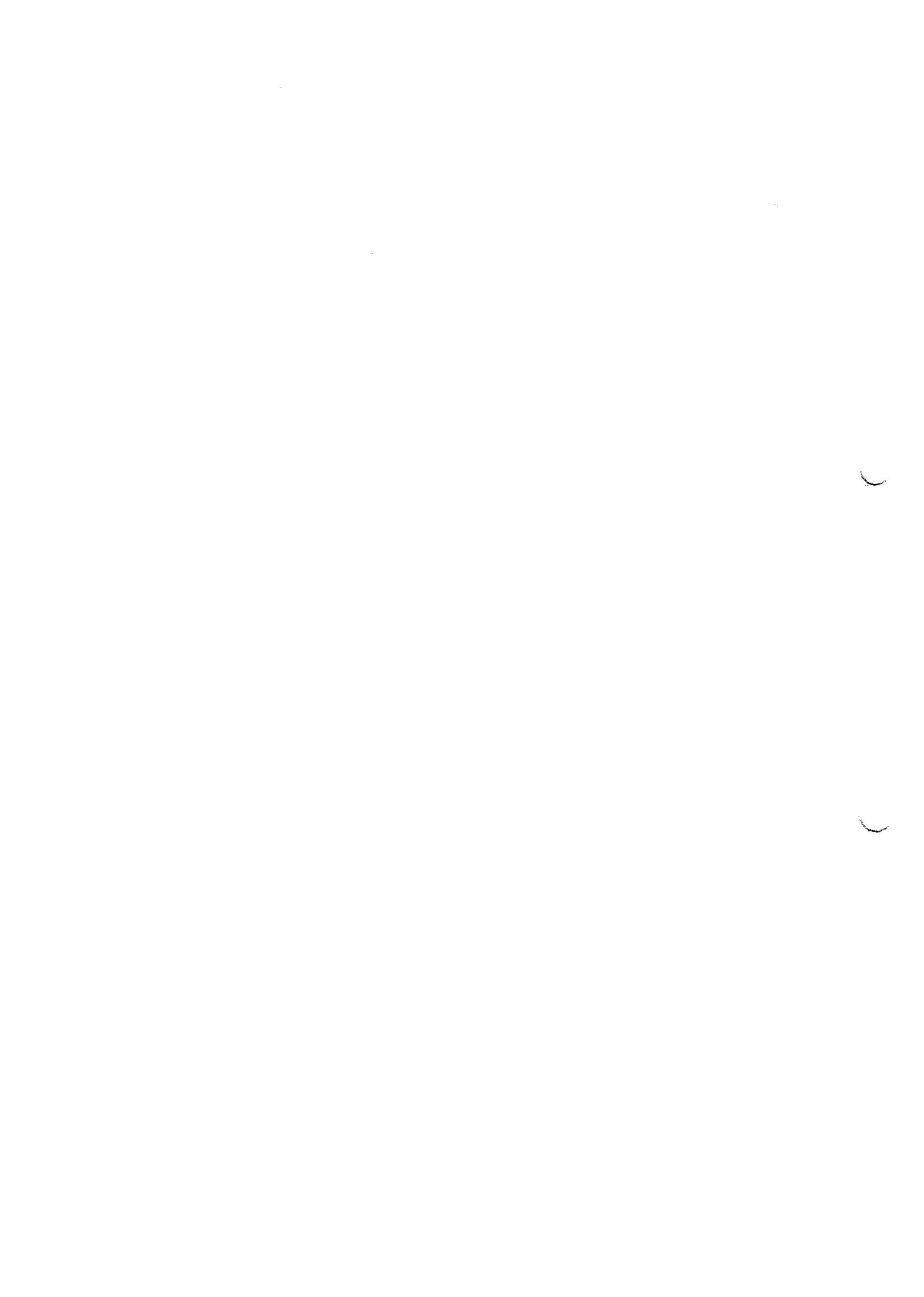
Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial
SUMIAC

Actividad económica principal		VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, SOFTWARE INFORMÁTICO.	
Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	
PERSONA NATURAL	OTROS	SI	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
19/05/1999	10/09/2018		

[Mostrar establecimientos](#)

[Nueva consulta](#)



Información General del Proveedor

Correo Electrónico aroca@sumiac.ec

Tipo de Origen Nacional Extranjera

Tipo de Persona Natural Jurídica

Forma parte de la EPS Si No

Datos del Proveedor

Apellido Paterno Castillo Apellido Materno Pavón

Primer Nombre Ulpiano Segundo Nombre Vinicio

Género Masculino Femenino Estado Civil

RUC 1707977417001 Página Web

Nivel de Educación de MAESTRIA TERMINADA Área de Especialidad

Fecha de Nacimiento de 1967-11-17 Razón Social CASTILLO PAVON ULPIANO VINICIO

Año de Inicio de Actividades 1999

Dirección

Calle CARLOS GUERRERO Intersección / Referencia BOSSANO

Número N33-53 Edificio BELLINI II

Departamento / Oficina PB

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO

Parroquia EL BATAN

Teléfono(s)

Tipo Teléfono Observaciones
CELULAR 0991410204

CELULAR	0991341945
CELULAR	0991408039
CASA	022467452
SMS	0999924915

Gremios

Gremio	Año Afiliación
--------	----------------

Contactos

Apellido Paterno	Apellido Materno		
Primer Nombre	ROCA MERA MAGALI AZUCENA	Segundo Nombre	
Género	<input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino	Estado Civil	CASADO
	C.I./Pasaporte	Número de Identificación	1308172228
Cargo	VENDEDOR	Fecha de Nacimiento	1975-10-20
Nivel de Educación	SECUNDARIA TERMINADA	Área Ocupacional	ADMINISTRACION

Oferta del Proveedor

Código	Producto
38912	SELLOS PARA FECHAR LACRAR Y NUMERAR O SELLOS ANALOGOS, MANUALES; COMPONEDORES MANUALES Y JUEGOS MANUALES DE IMPRESION QUE LOS INCLUYEN; CINTAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR Y CINTAS ANALOGAS, PREPARADAS PARA PRODUCIR IMPRESIONES; TAMPONES DE TINTA
45140	MAQUINAS FOTOCOPIADORAS QUE INCLUYEN UN SISTEMA OPTICO O QUE COPIAN POR CONTACTO, Y MAQUINAS TERMOCOPIADORAS
45160	OTRAS MAQUINAS DE OFICINA (INCLUSO MAQUINAS MULTICOPISTAS, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, MAQUINAS PARA ENTREGA AUTOMATICA DE BILLETES DE BANCO, MAQUINAS PARA CONTAR MONEDAS, AFILADORAS DE LAPICES, PERFORADORAS O ENGRAPADORAS)
45170	PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE LAS MAQUINAS DE OFICINA Y CONTABILIDAD, EXCEPTO CUBIERTAS, CAJAS DE TRANSPORTE, ELEMENTOS ANALOGOS Y PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE MAQUINAS IMPRESORAS EN OFFSET, ALIMENTACION DE PAPEL EN HOJAS DEL TIPO DE OFICINA
45180	PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS QUE INCLUYEN UN SISTEMA OPTICO O QUE COPIAN POR CONTACTO Y MAQUINAS TERMOCOPIADORAS
45210	MAQUINAS ANALOGICAS O HIBRIDAS DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS
45220	MAQUINAS DIGITALES PORTATILES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS QUE NO PESEN MAS DE 10KG, COMO COMPUTADORAS PORTATILES COMPUTADORAS ULTRALIGERAS Y AGENDAS ELECTRONICAS COMPRENDAN,
45230	MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, QUE CONTENGAN EN UNA CAJA O COBERTURA COMUN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO Y UNIDADES DE ENTRADA Y DE SALIDA, ESTEN COMBINADAS O NO.
45240	MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, PRESENTADAS EN FORMA DE SISTEMAS
45250	OTRAS MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, CONTENGAN O NO EN UNA CAJA O COBERTURA COMUN UNA O DOS UNIDADES DEL TIPO SIGUIENTE: UNIDADES DE ALMACENAMIENTO, UNIDADES DE ENTRADA, UNIDADES DE SALIDA

45260	UNIDADES DE ENTRADA O DE SALIDA, CONTENGAN O NO UNIDADES DE ALMACENAMIENTO EN LA MISMA CAJA O COBERTURA
45270	UNIDADES DE ALMACENAMIENTO
45280	OTRAS UNIDADES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS N.C.P
45290	PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS
47211	APARATOS TRANSMISORES DE RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA, RADIODIFUSION O TELEVISION, INCORPOREN O NO APARATOS RECEPTORES O APARATOS PARA LA GRABACION O REPRODUCCION DEL SONIDO
47220	APARATOS ELECTRICOS PARA RADIO COMUNICACION, TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS
48321	LENTES OBJETIVOS PARA CAMARAS, PROYECTORES O AMPLIADORAS O REDUCTORAS FOTOGRAFICAS
48322	CAMARAS FOTOGRAFICAS (INCLUSO CINEMATOGRAFICAS)
48323	PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS, PROYECTORES DE DIAPOSITIVAS Y OTROS PROYECTORES DE IMAGENES (EXCEPTO APARATOS LECTORES DE MICROFORMAS)
83141	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN EQUIPO DE INFORMATICA
83142	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN PROGRAMAS DE INFORMATICA
83149	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN INFORMATICA

Indicadores del Proveedor

Tamaño	Micro
Ventas acumuladas año fiscal anterior	\$ 0.00
Ventas acumuladas año fiscal actual	\$ 0.00
% que Exporta	0%
Número de Trabajadores Permanentes	1
Activos Totales	\$ 0.00
Pasivos Totales	\$ 0.00
Patrimonio	\$ 170617.29
% de Materia Prima Nacional	29.52%





Facturación Física > Estado Tributario y plazo de vigencia de comprobantes

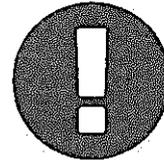
Consulta de Estado Tributario

RUC
1707977417001

Razón social
CASTILLO PAVON ULPIANO VINICIO

Plazo vigencia
3 meses

Clase contribuyente
OTROS



OBLIGACIONES PENDIENTES

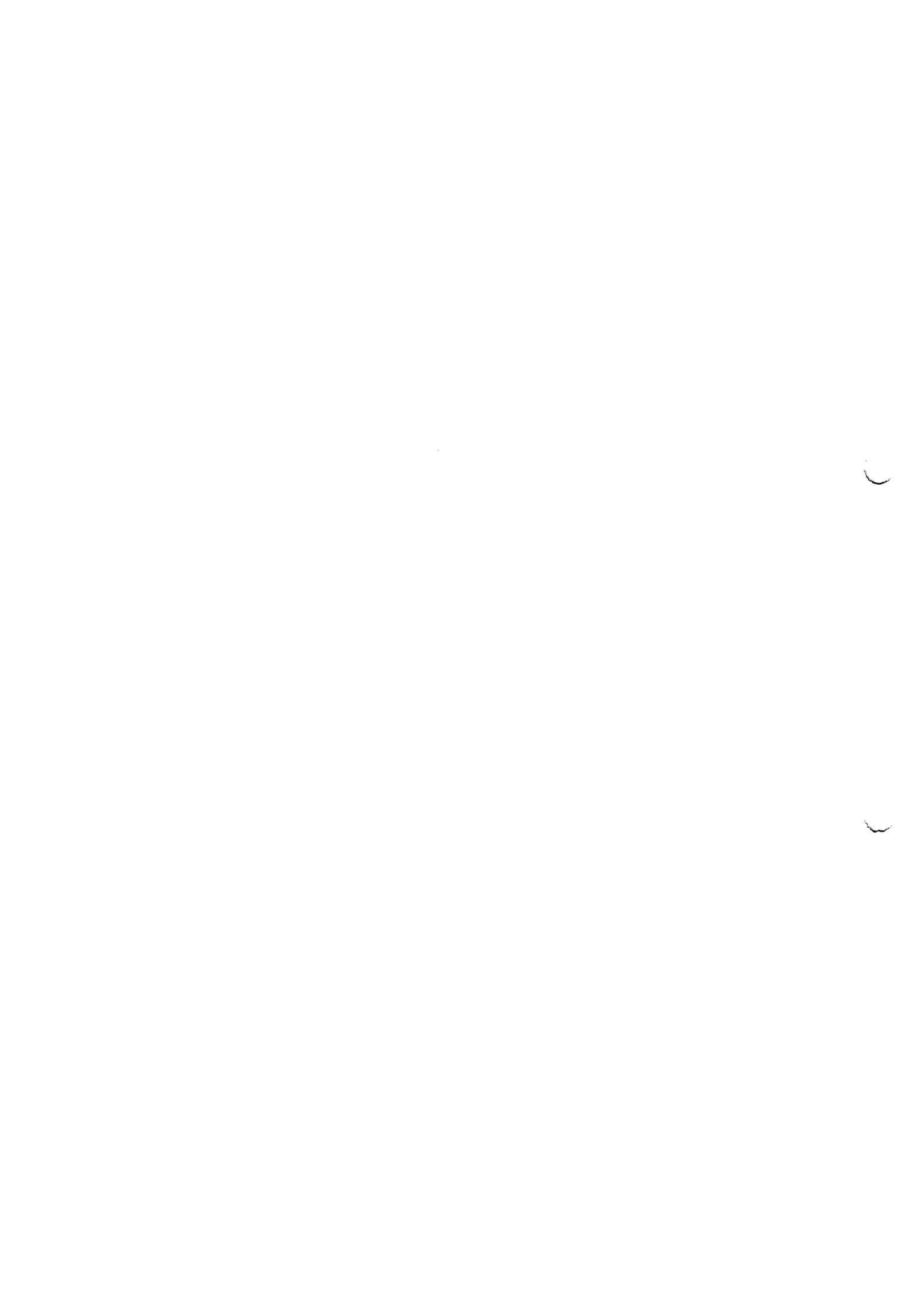
Obligaciones pendientes - 1 registros

Obligación	Periodo
ANEXO DECLARACIÓN PATRIMONIAL (DPT)	AÑO 2019

1 / 10



[Nueva consulta](#)





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CASTILLO PAVON ULPIANO VINICIO, representante legal de la empresa CASTILLO PAVON ULPIANO VINICIO con RUC Nro. 1707977417001 y dirección EL BATAN. CARLOS GUERRERO . N33-53. BOSSANO. DOS CUADRAS CNE., NO registra obligaciones patronales en mora.

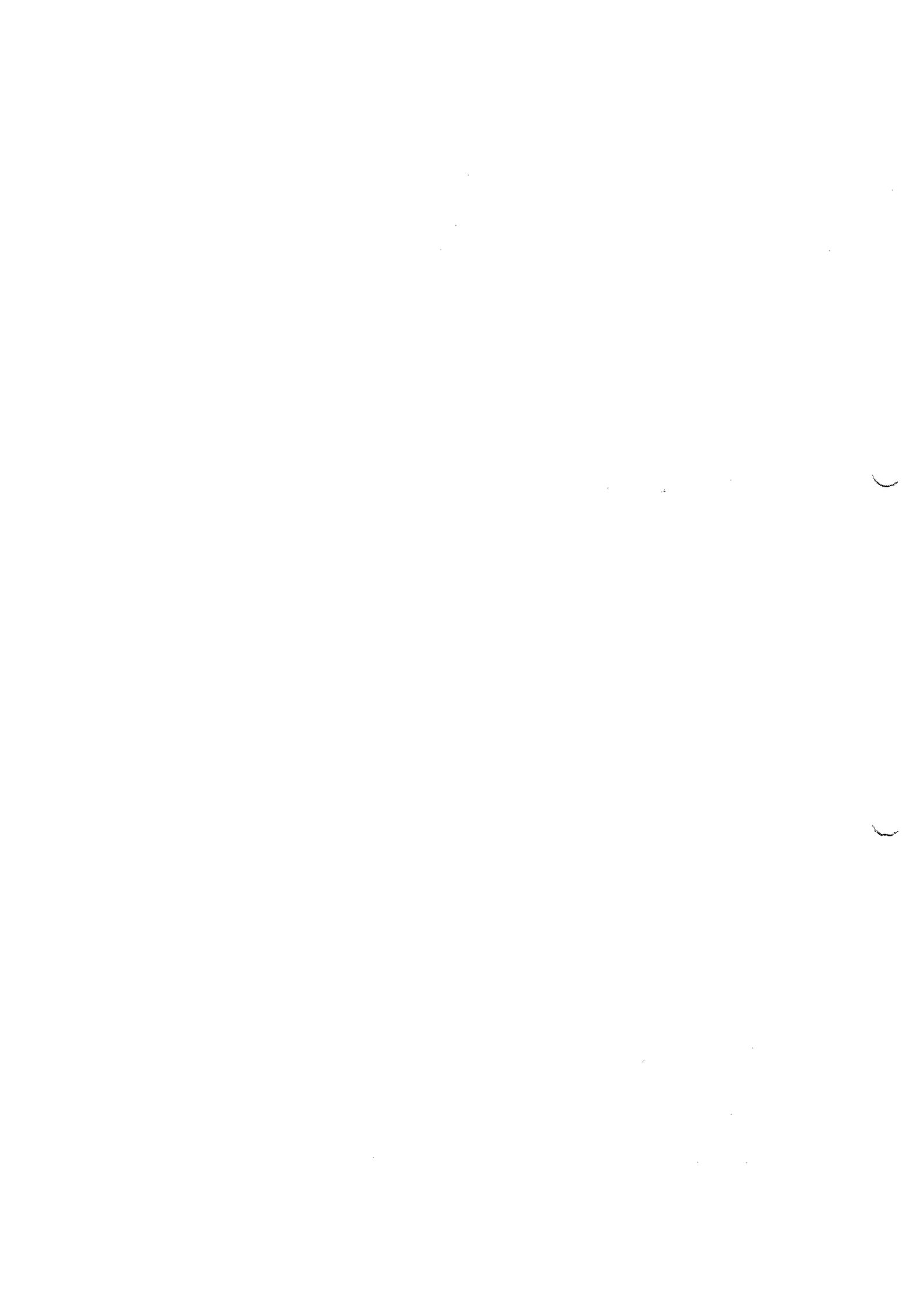
El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Luis Alberto Valenzuela Triviño
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.



Emitido el 04 de junio de 2019
Validez del Certificado 30 días



Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 4 de Junio de 2019 | 15:19

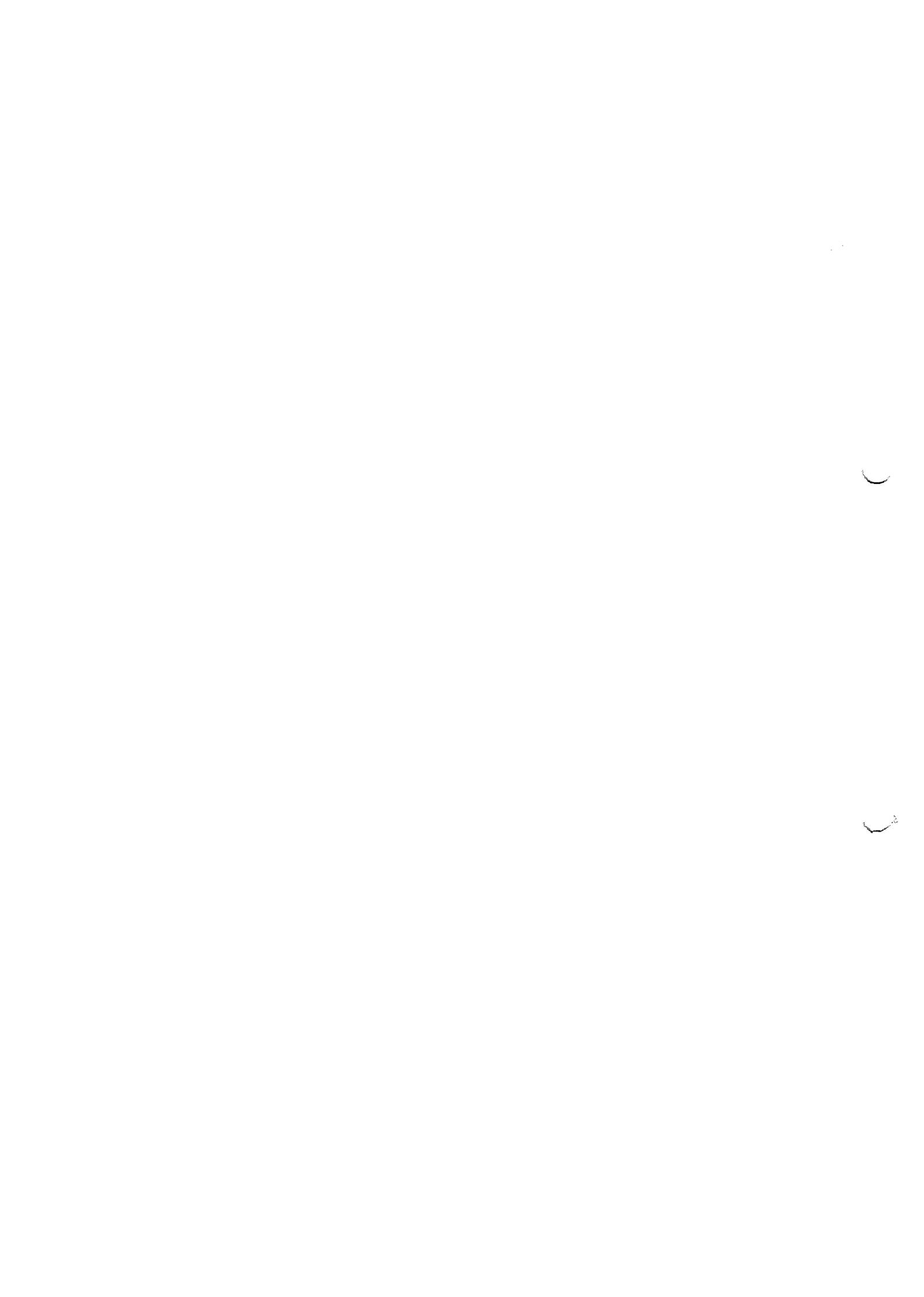
[Ingresar al Sistema]

»INCOP

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos

Buscar Proveedor:	<input checked="" type="radio"/> Por RUC / Número de Identificación	<input type="text" value="1707977417001"/>	<input type="button" value="Buscar Proveedor"/>
	<input type="radio"/> Por Razón Social		
Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al INCOP.			
No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos del INCOP, favor pruebe con otro criterio.			
Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.			
No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.			

Copyright © 2008 - 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.



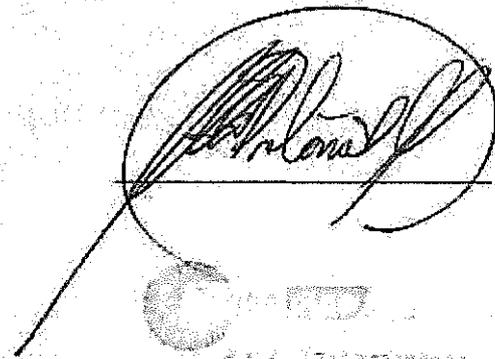
Señores:
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL S.P.
Presente.-

FECHA:	1/6/2019	INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL OFERENTE:
NOMBRE DEL OFERENTE:	TECNOPLUS CIA. LTDA.	Nombre: Ing. Estefanía Cáceres A.
RUC:	179177229001	E-mail: ecaceres@tecnoplus-ec.com
DIRECCIÓN:	ifaquito N-36A entre Naciones Unidas y Korea	Teléfono: 022-272-459 ext. 115
CIUDAD:	Quito	
TELÉFONOS:	(+593) 2 2272459 / 2272460 / 2272469	

NRO. ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Lámpara para proyector	4	\$ 217,00	\$ 868,00
2	Lámpara para proyector Epson PL1970W	1	\$ 233,00	\$ 233,00
3	Lámpara para proyector ViewSonic PJ513DH	1	\$ 475,00	\$ 475,00
4	Cable HDMI	20	\$ 10,00	\$ 200,00
5	Cable HDMI	10	\$ 28,00	\$ 280,00
6	Convertidor	5	\$ 19,00	\$ 95,00
7	Disco Duro	6	\$ 100,00	\$ 600,00
8	Enclouse externo	5	\$ 13,00	\$ 65,00
9	Audifono head-set	12	\$ 32,00	\$ 384,00
SUBTOTAL 1				\$ 3.232,00
DESCTO.				\$
SUBTOTAL 2				\$ 3.232,00
IVA 12%				\$ 387,84
TOTAL				\$ 3.619,84

VIGENCIA DE LA OFERTA:	90 DÍAS
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP:	SI
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSO FISCAL:	NO
PERSONAL AFILIADO AL IESS:	SI

Má. Soledad Bolaños



TECNOPLUS

H09h0208e3



Tecno plus

Cía. Ltda.

TECNOLOGÍA INFORMÁTICA
PROPUESTA TÉCNICA

Señores
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL S.P.
Presente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - TERMINOS DE REFERENCIA REQUERIDOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - TERMINOS DE REFERENCIA OFERTADOS
* Lámpara para proyector Epson PL1945W. * Lámpara para proyector Epson PL1970W. * Lámpara para proyector ViewSonic PJ513DB. * HDMI/HDMI Reforzado de 3 metros. * HDMI/HDMI Reforzado de 15 metros. * Cable convertidor HDMI a VGA Video y audio L=20cm. * ADADISEXTAHD700-2TU31-CBK DISCO EXTERNO ADATA HD700 2TB NEGRO USB 3.1 IP56 AGUA POLVO MIL-STD-810G 516.6 GOLPES. * ADAENCUSBAEX500U3-CRD ENCLOSURE EXTERNO ADATA AEX500U3-CRD RED, SATA 3.0, USB 3.1. * HEAD-SET AUDIFONOS WITH NOISE-CANCELING MICROPHONE. Forma de pago: La CFN BP pagará al proveedor el 100% del valor total de la compra, contra entrega de los bienes una vez suscrita el acta entrega recepción definitiva de los mismos, orden de ingreso a bodega, el informe del administrador de la orden de Compra, garantía técnica, y la factura correspondiente.	* Lámpara para proyector Epson PL1945W. * Lámpara para proyector Epson PL1970W. * Lámpara para proyector ViewSonic PJ513DB. * HDMI/HDMI Reforzado de 3 metros. * HDMI/HDMI Reforzado de 15 metros. * Cable convertidor HDMI a VGA Video y audio L=20cm. * ADADISEXTAHD700-2TU31-CBK DISCO EXTERNO ADATA HD700 2TB NEGRO USB 3.1 IP56 AGUA POLVO MIL-STD-810G 516.6 GOLPES. * ADAENCUSBAEX500U3-CRD ENCLOSURE EXTERNO ADATA AEX500U3-CRD RED, SATA 3.0, USB 3.1. * HEAD-SET AUDIFONOS WITH NOISE-CANCELING MICROPHONE. Forma de Pago: Contraentrega 100%.

PLAZO DE ENTREGA:

45 días a partir de la orden de compra.

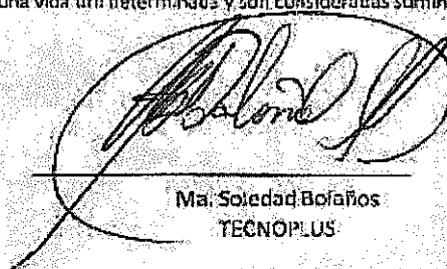
FORMA DE PAGO:

Contra entrega 100%

GARANTÍA:

- Garantía: 3 meses contra defectos de fabricación en las lámparas de proyección y 1 años en los demás items.

Las lámparas tienen una vida útil determinada y son consideradas suministros.



Ma: Soledad Bolaños
TECNOPLUS



[# > RUC > Consulta de RUC](#)

Consulta de RUC

RUC

1791772229001

Razón social

TECNOPLUS CIA. LTDA.

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

TECNOPLUS CIA. LTDA.

Representante legal

Nombre:

ROCA MERA SANDRA ARACELY

Cédula/RUC:

1306446913

Actividad económica principal

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION, SERVIDORES, PORTABLES, IMPRESORAS, COPIADORAS, PARTES Y PIEZAS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS.

Tipo contribuyente

SOCIEDAD

Subtipo contribuyente

BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Clase contribuyente

OTROS

Obligado a llevar contabilidad

SI

Fecha inicio actividades

29/05/2001

Fecha actualización

11/09/2018

Fecha cese actividades

[Ocultar establecimientos](#)

Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001	TECNOPLUS CIA. LTDA.	PICHINCHA / QUITO / LA CONCEPCIÓN / ISLA SAN CRISTOBAL N44-534 Y ISLA SEYMOUR	ABIERTO

Establecimientos adicionales:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
002	TECNOPLUS CIA. LTDA.	MANABI / MANTA / MANTA / AV. FLAVIO REYES Y CALLE 25A	ABIERTO

1 10



Información General del Proveedor

Correo Electrónico **sroca@tecnoplus-ec.com**

Tipo de Origen Nacional Extranjera

Tipo de Persona Natural Jurídica

Forma parte de la EPS Si No

Datos del Proveedor

Naturaleza Jurídica **CIA LTDA** Razón Social **TECNOPLUS CIA. LTDA.**

Nombre Comercial **TECNOPLUS CIA. LTDA.** RUC **1791772229001**

Página Web **www.tecnoplus-ec.com** Año de inicio de Actividades **2001**

Datos del Representante Legal

Apellido Paterno **ROCA** Apellido Materno **MERA**

Primer Nombre **SANDRA** Segundo Nombre **ARACELY**

Género Masculino Femenino Estado Civil **CASADO**

Núm. de Identificación / Cédula de Identidad del Rep. Legal **1306446913**

Cargo **REPRELEGAL** Nivel Educación **de SUPERIOR TERMINADA**

Área de Especialidad **INFORMATICA** Fecha Nacimiento **de 1969-09-06**

Dirección

Calle **ISLA SAN CRISTOBAL** Intersección / Referencia **ISLA SEYMOUR**

Número **N44-534** Edificio

Departamento / Oficina

Provincia PICHINCHA

Cantón QUITO

Parroquia CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION)

Teléfono(s)

Tipo	Teléfono	Observaciones
SMS	0999924915	

Gremios

Gremio	Año Afiliación
CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO	2001

Contactos

Apellido Paterno	Quintero	Apellido Materno	Jaramillo
Primer Nombre	Guillermo	Segundo Nombre	Rodrigo
Género	<input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	Estado Civil	CASADO
	C./Pasaporte	Número de Identificación	1720037090
Cargo	RESPONSABLEPRO	Fecha de Nacimiento	1988-12-13
Nivel de Educación	SUPERIOR TERMINADA	Área Ocupacional	INFORMATICA

Apellido Paterno	Cedeno	Apellido Materno	Mendoza
Primer Nombre	Karla	Segundo Nombre	Tatiana
Género	<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	Estado Civil	CASADO
	C./Pasaporte	Número de Identificación	1313137414
Cargo	VENDEDOR	Fecha de Nacimiento	1989-05-23
Nivel de Educación	SECUNDARIA TERMINADA	Área Ocupacional	ADMINISTRACION

Apellido Paterno	Cáceres	Apellido Materno	Albornoz
Primer Nombre	Verónica	Segundo Nombre	Estefanía

Género	<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	Estado Civil	SOLTERO
	C./Pasaporte	Número de Identificación	1722046016
Cargo	VENDEDOR	Fecha de Nacimiento	1991-11-13
Nivel de Educación	SUPERIOR TERMINADA	Área Ocupacional	ADMINISTRACION

Apellido Paterno	Cajamarca	Apellido Materno	Perez
Primer Nombre	Oscar	Segundo Nombre	Paul
Género	<input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	Estado Civil	CASADO
	C./Pasaporte	Número de Identificación	1711629061
Cargo	JEFAEQUTRACAM	Fecha de Nacimiento	1973-01-16
Nivel de Educación	SECUNDARIA TERMINADA	Área Ocupacional	INFORMATICA

Apellido Paterno	Castillo	Apellido Materno	Pavon
Primer Nombre	Ulpiano	Segundo Nombre	Vinicio
Género	<input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	Estado Civil	CASADO
	C./Pasaporte	Número de Identificación	1707977417
Cargo	DIRECTOREJE	Fecha de Nacimiento	1967-11-17
Nivel de Educación	MAESTRIA TERMINADA	Área Ocupacional	ADMINISTRACION

Apellido Paterno	Bolaños	Apellido Materno	Mejia
Primer Nombre	Maria	Segundo Nombre	Soledad
Género	<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	Estado Civil	CASADO
	C./Pasaporte	Número de Identificación	1712129129
Cargo	GERENTE DE VENTAS	Fecha de Nacimiento	1972-05-18

Nivel de Educación	SUPERIOR TERMINADA	Área Ocupacional	ADMINISTRACION
Apellido Paterno	Jarrin	Apellido Materno	Menéndez
Primer Nombre	Nora	Segundo Nombre	Lucía
Género	<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	Estado Civil	DIVORCIADO
	C./Pasaporte	Número de Identificación	1708771645CE1
Cargo	VENDEDOR	Fecha de Nacimiento	1972-11-05
Nivel de Educación	DIPLOMADO INICIADO	Área Ocupacional	ADMINISTRACION
Apellido Paterno	Torres	Apellido Materno	Romero
Primer Nombre	Pedro	Segundo Nombre	Enrique
Género	<input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	Estado Civil	CASADO
	C./Pasaporte	Número de Identificación	1714671029
Cargo	TÉCNICOCOO	Fecha de Nacimiento	1986-08-28
Nivel de Educación	SUPERIOR TERMINADA	Área Ocupacional	INFORMATICA
Apellido Paterno	Tupiza	Apellido Materno	Quisaguano
Primer Nombre	Cristina	Segundo Nombre	Janeth
Género	<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	Estado Civil	SOLTERO
	C./Pasaporte	Número de Identificación	1714638853CE1
Cargo	VENDEDOR	Fecha de Nacimiento	2015-10-27
Nivel de Educación	DIPLOMADO INICIADO	Área Ocupacional	ADMINISTRACION
Apellido Paterno	Fierro	Apellido Materno	Piñeiros
	Gabriel	Segundo Nombre	Dario

Primer Nombre

Género	<input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	Estado Civil	SOLTERO
	C./Pasaporte	Número de Identificación	1716745060CE1
Cargo	VENDEDOR	Fecha de Nacimiento	1986-08-02
Nivel de Educación	MAESTRIA TERMINADA	Área Ocupacional	INFORMATICA

Apellido Paterno

Apellido Materno

Primer Nombre	ROCA MERA MAGALI AZUCENA	Segundo Nombre	
Género	<input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino	Estado Civil	CASADO
	C./Pasaporte	Número de Identificación	1308172228
Cargo	VENDEDOR	Fecha de Nacimiento	1975-10-20
Nivel de Educación	SECUNDARIA TERMINADA	Área Ocupacional	ADMINISTRACION

Apellido Paterno

Apellido Materno

Primer Nombre	REVELO MALDONADO MARIO ANDRES	Segundo Nombre	
Género	<input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	Estado Civil	SOLTERO
	C./Pasaporte	Número de Identificación	1002418844CE1
Cargo	VENDEDOR	Fecha de Nacimiento	1988-03-11
Nivel de Educación	SUPERIOR TERMINADA	Área Ocupacional	INFORMATICA

Oferta del Proveedor

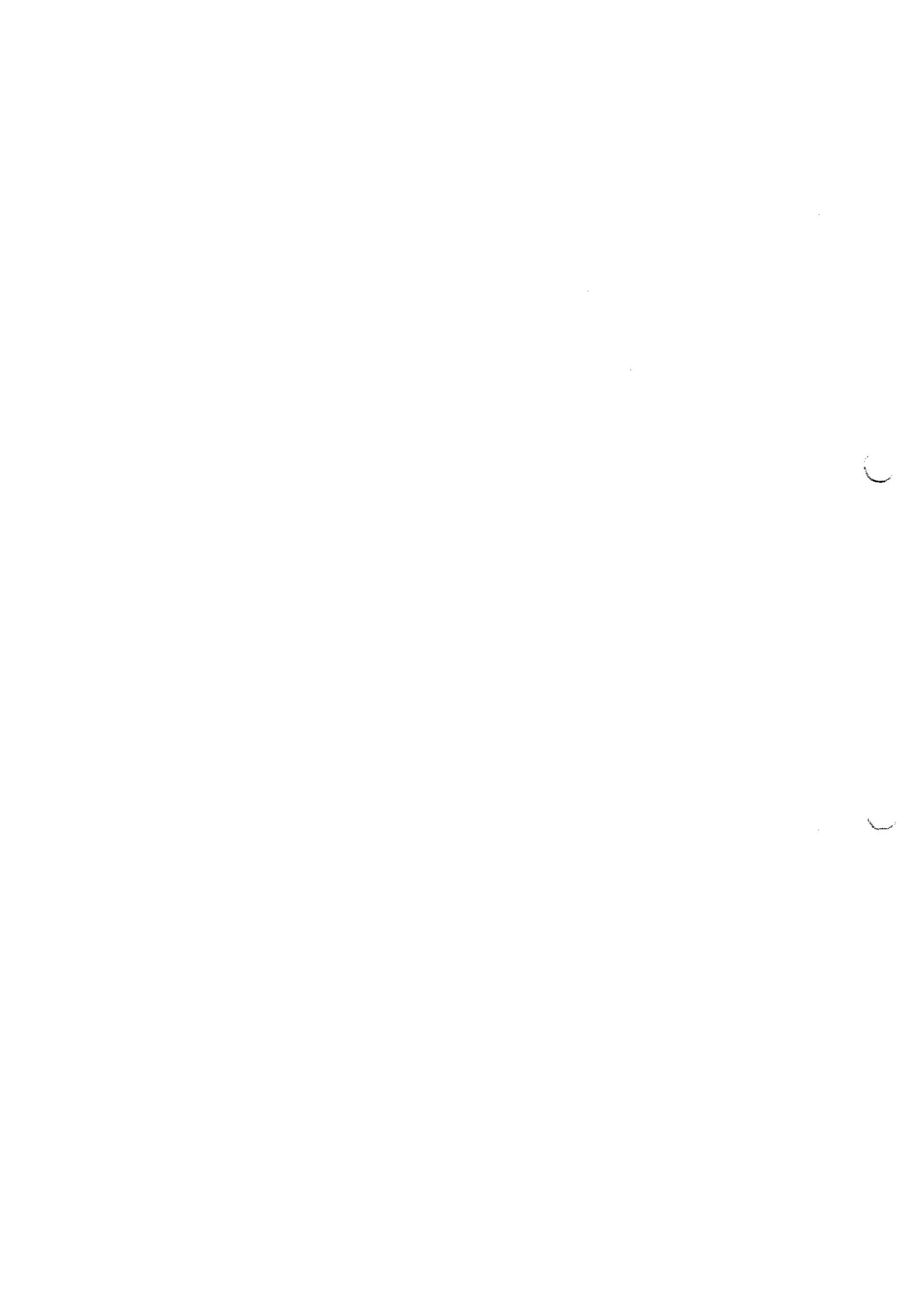
Código	Producto
32129	OTROS PAPELES Y CARTONES SIN REVESTIR, DEL TIPO UTILIZADO PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS USOS GRAFICOS, BANDAS CONTINUAS PARA LA FABRICACION DE TARJETAS PERFORADAS Y PAPEL PARA CINTA PERFORADA
36330	PLANCHAS, HOJAS, PELICULAS, CINTAS Y TIRAS DE PLASTICOS, NO AUTOADHESIVAS, NI CELULARES NI REFORZADAS CON LAMINADOS, APOYOS O COMBINACIONES ANALOGAS CON OTROS MATERIALES
38912	SELLOS PARA FECHAR LACRAR Y NUMERAR O SELLOS ANALOGOS, MANUALES; COMPONEDORES MANUALES Y JUEGOS MANUALES DE IMPRESION QUE LOS INCLUYEN;

	CINTAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR Y CINTAS ANALOGAS, PREPARADAS PARA PRODUCIR IMPRESIONES; TAMPONES DE TINTA
45110	MAQUINAS DE ESCRIBIR AUTOMATICAS Y MAQUINAS DE PROCESAMIENTO DE TEXTOS
45140	MAQUINAS FOTOCOPIADORAS QUE INCLUYEN UN SISTEMA OPTICO O QUE COPIAN POR CONTACTO, Y MAQUINAS TERMOCOPIADORAS
45160	OTRAS MAQUINAS DE OFICINA (INCLUSO MAQUINAS MULTICOPISTAS, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, MAQUINAS PARA ENTREGA AUTOMATICA DE BILLETES DE BANCO, MAQUINAS PARA CONTAR MONEDAS, AFILADORAS DE LAPICES, PERFORADORAS O ENGRAPADORAS)
45170	PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE LAS MAQUINAS DE OFICINA Y CONTABILIDAD, EXCEPTO CUBIERTAS, CAJAS DE TRANSPORTE, ELEMENTOS ANALOGOS Y PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE MAQUINAS IMPRESORAS EN OFFSET, ALIMENTACION DE PAPEL EN HOJAS DEL TIPO DE OFICINA
45180	PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS QUE INCLUYEN UN SISTEMA OPTICO O QUE COPIAN POR CONTACTO Y MAQUINAS TERMOCOPIADORAS
45210	MAQUINAS ANALOGICAS O HIBRIDAS DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS
45220	MAQUINAS DIGITALES PORTATILES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS QUE NO PESEN MAS DE 10KG, COMO COMPUTADORAS PORTATILES COMPUTADORAS ULTRALIGERAS Y AGENDAS ELECTRONICAS COMPRENDAN,
45230	MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, QUE CONTENGAN EN UNA CAJA O COBERTURA COMUN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO Y UNIDADES DE ENTRADA Y DE SALIDA, ESTEN COMBINADAS O NO.
45240	MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, PRESENTADAS EN FORMA DE SISTEMAS
45250	OTRAS MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, CONTENGAN O NO EN UNA CAJA O COBERTURA COMUN UNA O DOS UNIDADES DEL TIPO SIGUIENTE: UNIDADES DE ALMACENAMIENTO, UNIDADES DE ENTRADA, UNIDADES DE SALIDA
45260	UNIDADES DE ENTRADA O DE SALIDA, CONTENGAN O NO UNIDADES DE ALMACENAMIENTO EN LA MISMA CAJA O COBERTURA
45270	UNIDADES DE ALMACENAMIENTO
45280	OTRAS UNIDADES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS N.C.P
45290	PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS
46122	BALASTRO PARA LAMPARAS O TUBOS DE DESCARGA; CONVERTIDORES ESTATICOS; OTRAS BOBINAS DE INDUCTANCIA
47211	APARATOS TRANSMISORES DE RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA, RADIODIFUSION O TELEVISION, INCORPOREN O NO APARATOS RECEPTORES O APARATOS PARA LA GRABACION O REPRODUCCION DEL SONIDO
47220	APARATOS ELECTRICOS PARA RADIO COMUNICACION, TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS
47311	RADIORECEPTORES (EXCEPTO DEL TIPO UTILIZADO EN VEHICULOS AUTOMOTORES), INCLUSO APARATOS CAPACES DE RECIBIR TAMBIEN SENALES DE RADIOTELEFONIA O RADIOTELEGRAFIA, COMBINADOS O NO CON APARATOS GRABADORES O REPRODUCTORES DE SONIDO O CON UN RELOJ
47312	RADIORECEPTORES QUE REQUIEREN PARA SU FUNCIONAMIENTO UNA FUENTE EXTERNA DE ENERGIA, DEL TIPO UTILIZADO EN VEHICULOS AUTOMOTORES (INCLUSO APARATOS CAPACES DE RECIBIR TAMBIEN SENALES DE RADIOTELEFONIA O RADIOTELEGRAFIA)
47313	RECEPTORES DE TELEVISION, COMBINADOS O NO CON RADIORRECEPTORES O APARATOS PARA LA GRABACION O REPRODUCCION DE SENALES SONORAS O DE TELEVISION
47322	GRABADORES DE CINTA MAGNETICA Y OTROS APARATOS GRABADORES DE SONIDO (CON DISPOSITIVOS PARA LA REPRODUCCION DEL SONIDO O SIN EL)
47323	APARATOS DE VIDEO GRABADORES O REPRODUCTORES, CAMARAS DE VIDEO Y CAMARAS DE VIDEO PARA VISTAS FIJA
47403	PARTES Y PIEZAS DE LOS APARATOS TRANSMISORES DE RADIODIFUSION O TELEVISION ; CAMARAS DE TELEVISION; RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISION; APARATOS RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA O RADIOTELEGRAFIA Y APARATOS DE RADAR, APARATOS PARA RADIO NAVEGACION, AP
47510	MATERIALES SIN GRABAR, PREPARADOS PARA GRABACIONES DE SONIDO O ANALOGAS (EXCEPTO PELICULA CINEMATOGRAFICA Y TARJETAS CON BANDA MAGNETICA)
48244	INSTRUMENTOS Y APARATOS (EXCEPTO OSCIOS - COPIOS Y OSCIOGRAFOS DE RAYOS CATODICOS) PARA TELECOMUNICACIONES
48323	PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS, PROYECTORES DE DIAPOSITIVAS Y OTROS PROYECTORES DE IMAGENES (EXCEPTO APARATOS LECTORES DE MICROFORMAS)
51290	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES NO FINANCIEROS
61183	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUIDO EL MOBILIARIO DE OFICINA
61184	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O

61284	POR CONTRATO, DE EQUIPO DE INFORMATICA Y PROGRAMAS INFORMATICOS BASICOS
62284	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE EQUIPO DE INFORMATICA Y PROGRAMAS INFORMATICOS BASICOS
62287	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMATICA Y PROGRAMAS INFORMATICOS BASICOS EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62384	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMATICA Y PROGRAMAS INFORMATICOS BASICOS EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62484	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMATICA Y PROGRAMAS INFORMATICOS BASICOS POR PEDIDO POSTAL
62584	OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMATICA Y PROGRAMAS INFORMATICOS BASICOS SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
73310	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMATICA Y PROGRAMAS INFORMATICOS BASICOS A COMISION O POR CONTRATO
83141	CONCESION DE LICENCIAS PARA EL DERECHO DE USO DE PROGRAMAS DE COMPUTACION
83142	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN EQUIPO DE INFORMATICA
83149	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN PROGRAMAS DE INFORMATICA
83160	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN INFORMATICA
84160	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS
86210	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.
87120	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MINERIA Y PETROLEOS
87130	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA Y MAQUINARIA DE CONTABILIDAD
87330	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y ATENCION DEL EQUIPO DE COMPUTACION (INFORMATICA)
87390	SERVICIOS DE INSTALACION DE MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA (COMPUTADORAS)
88231	SERVICIOS DE INSTALACION DE OTROS BIENES N.C.P.
	SERVICIOS INDUSTRIALES DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA

Indicadores del Proveedor

Tamaño	Mediana
Ventas acumuladas año fiscal anterior	\$ 419433.02
Ventas acumuladas año fiscal actual	\$ 339965.87
% que Exporta	0%
Número de Trabajadores Permanentes	10-20
Activos Totales	\$ 0.00
Pasivos Totales	\$ 0.00
Patrimonio	\$ 196557.28
% de Materia Prima Nacional	7.38%





☰ > Facturación Física > Estado Tributario y plazo de vigencia de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

RUC
1791772229001

Razón social
TECNOPLUS CIA. LTDA.

Plazo vigencia
12 meses

Clase contribuyente
OTROS



AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

[Nueva consulta](#)





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ROCA MERA SANDRA ARACELY, representante legal de la empresa TECNOPLUS CIA. LTDA. con RUC Nro. 1791772229001 y dirección JIPIJAPA. ISLA SAN CRISTOBAL N44-534 E ISLA SEYMOUR. N44-534. ISLA SEYMOUR. DIAGONAL CLIN INFES., NO registra obligaciones patronales en mora.

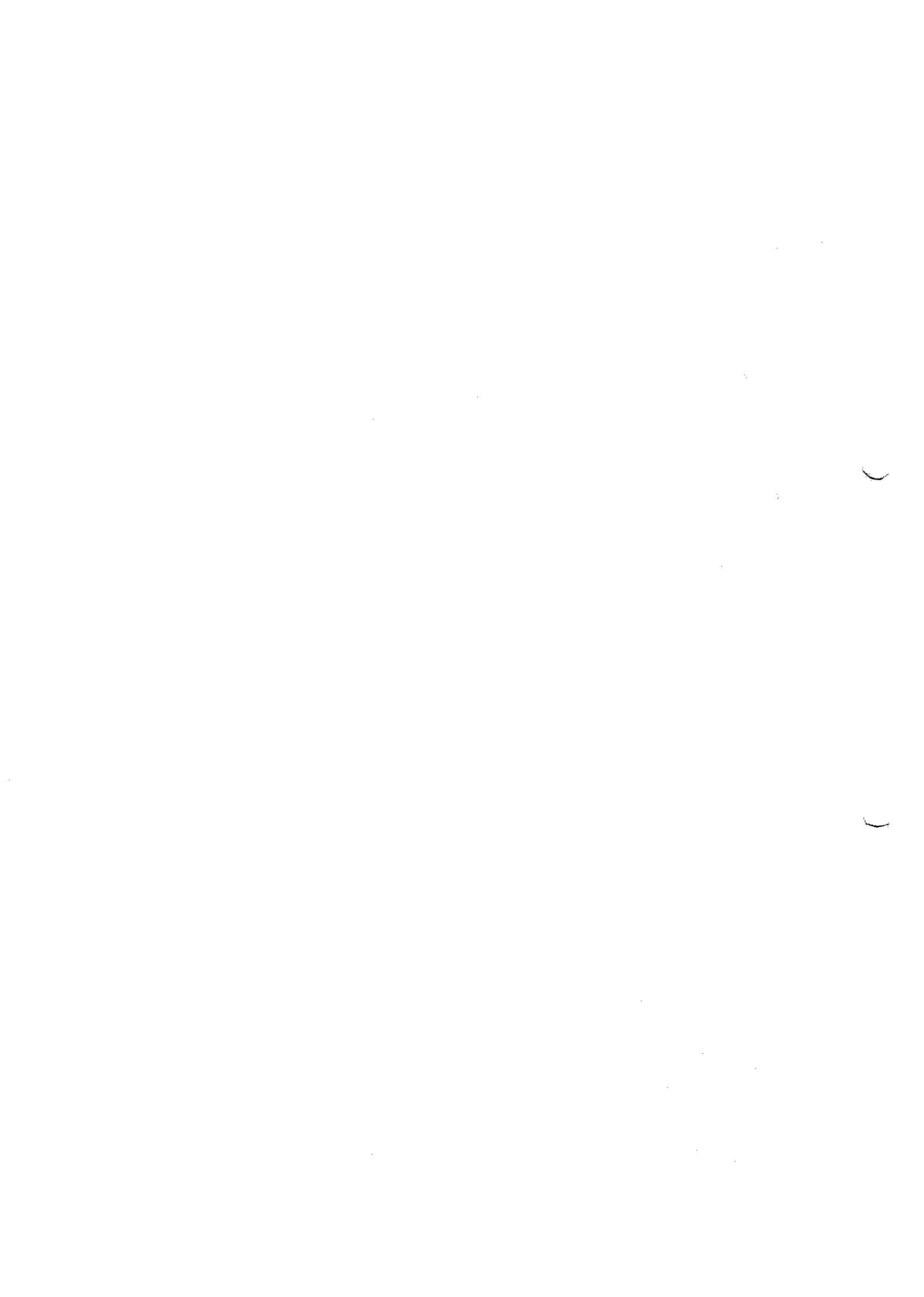
El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Luis Alberto Valenzuela Triviño
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.



Emitido el 04 de junio de 2019
Validez del Certificado 30 días



Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 4 de Junio de 2019 | 11:37

[\[Ingresar al Sistema \]](#)**» INCOP****Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos**

Buscar Proveedor:	<input checked="" type="radio"/> Por RUC / Número de Identificación	<input type="text" value="1791772229001"/>	<input type="button" value="Buscar Proveedor"/>
	<input type="radio"/> Por Razón Social		
Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al INCOP.			
No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos del INCOP, favor pruebe con otro criterio.			
Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.			
No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.			

Copyright © 2008 - 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Toggle navigation

lampara para proyector

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- [Iniciar sesión](#)
-
- **Ordenes de Compra Generadas**
000.000.001.587.489

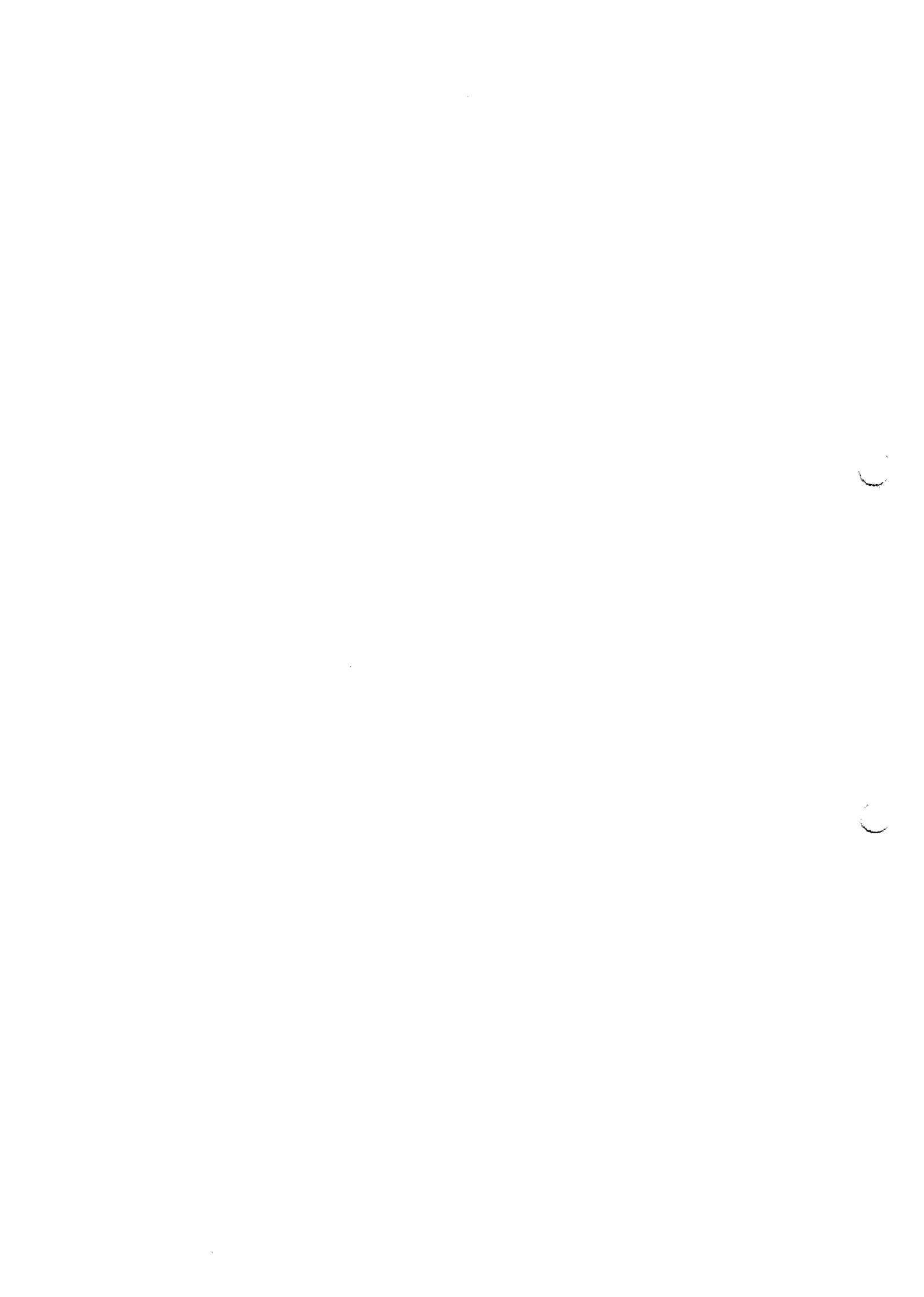
[Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2019 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...



No. Documento: **CFN-B.P.-GETI-2019-0340-M**
 Usuario actual: **Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez**
 Área actual: **Subgerencia de Compras Públicas**

Datos del Documento

Información del Docu.
Anexos
Recorrido
Carpeta
Doc. Asociados
Tareas
Etiquetas

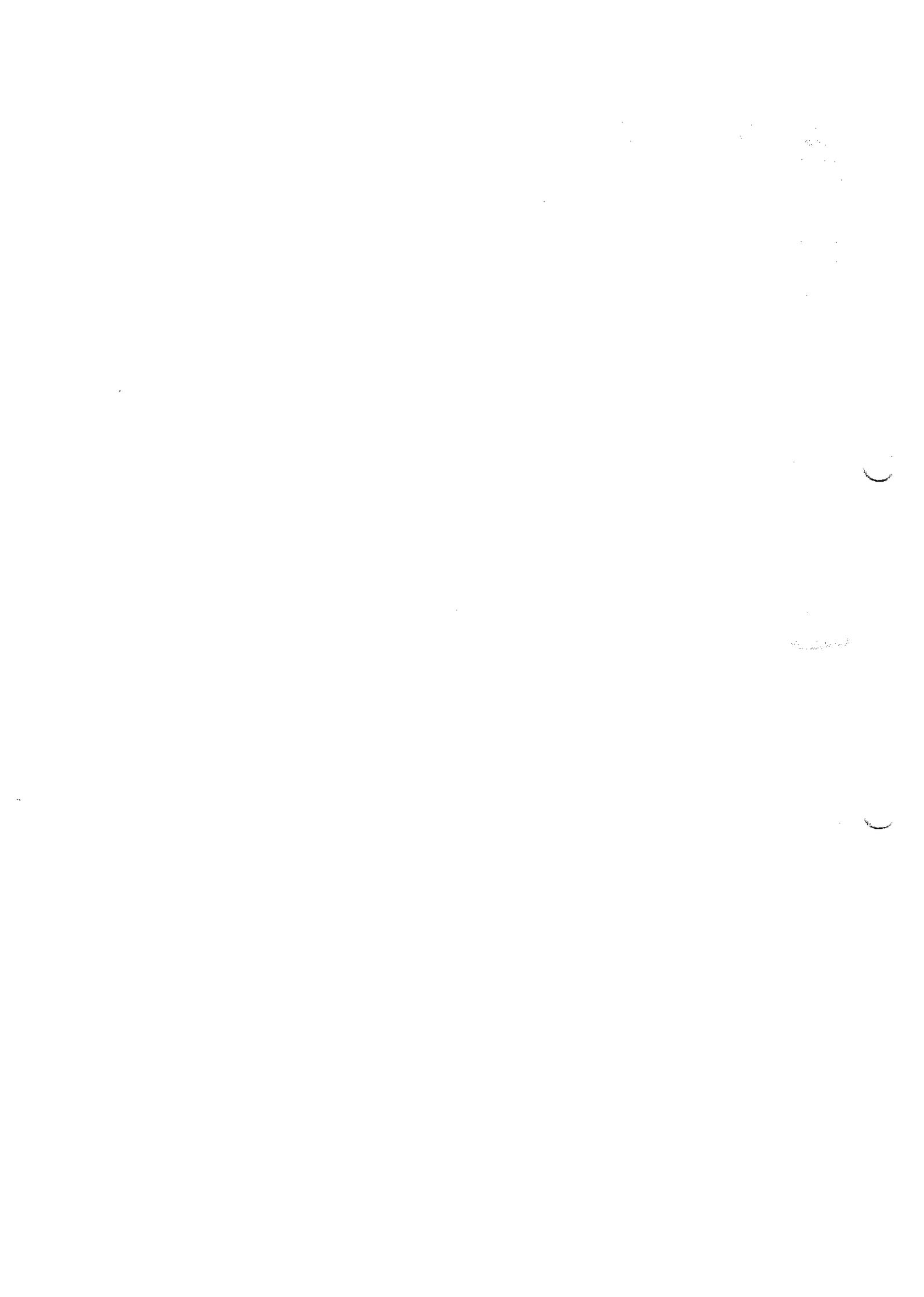
Usuario Actual del Documento: **Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez**
 Área actual: **Subgerencia de Compras Públicas**

Acciones realizadas en el Documento.

Área	Fecha Hora	Acción	De	Para	No. días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	2019-05-30 14:53:06 (GMT-5)	Reasignar	Kerly Maria Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	43	Katherine, para gestionar. Favor solicitar documentación de respaldo al área requirente, revisar catálogo electrónico, revisar poa, revisar pac, revisar términos de referencia / especificaciones técnicas, elaborar estudio de mercado y demás gestiones pertinentes, de acuerdo a la normativa vigente. Fecha máxima de trámite: 2019-05-30
Subgerencia de Compras Públicas	2019-05-30 14:52:29 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación	Kerly Maria Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)		43	Se recupera para asignar a nueva analista. Se recuperó el documento desde Reasignación
Subgerencia de Compras Públicas	2019-04-23 18:32:02 (GMT-5)	Reasignar	Kerly Maria Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	María Fernanda Montesdeoca Morán (CFN-B.P.)	6	Mafer, gestionar. Solicitar documentación de respaldo al área requirente, revisar poa, revisar pac, revisar catálogo electrónico, revisar tdr o especificaciones técnicas, elaborar estudio de mercado y demás gestiones pertinentes. Fecha máxima de trámite: 2019-04-23
Subgerencia de Compras Públicas	2019-04-22 17:15:14 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	Kerly Maria Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	5	Kerly, favor asignar analista de adquisiciones y continuar con la etapa preparatoria respectiva. Fecha máxima de trámite: 2019-04-22
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	2019-04-22 18:39:13 (GMT-5)	Reasignar	Carlos Rafael Barreno Loza (CFN-B.P.)	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	5	psc Fecha máxima de trámite: 2019-04-22
Gerencia Administrativa	2019-04-17 10:54:55 (GMT-5)	Reasignar	Grace Ivonne Rodriguez Barcos (CFN-B.P.)	Carlos Rafael Barreno Loza (CFN-B.P.)	0	Para conocimiento y atención de Adquisiciones Fecha máxima de trámite: 2019-04-17
Gerencia de Tecnologías de la Información	2019-04-17 09:02:19 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento	José André Játiva Ubillús (CFN-B.P.)		0	
Gerencia de Tecnologías de la Información	2019-04-17 09:02:19 (GMT-5)	Firma Digital de Documento	José André Játiva Ubillús (CFN-B.P.)		0	Documento Firmado Electrónicamente
Gerencia de Tecnologías de la Información	2019-04-17 08:56:01 (GMT-5)	Registro	José André Játiva Ubillús (CFN-B.P.)	Grace Ivonne Rodriguez Barcos (CFN-B.P.)	0	

Imprimir

¿Desea imprimir los comentarios en el reporte?



Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0340-M

Guayaquil, 17 de abril de 2019

PARA: Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
Gerente Administrativo

ASUNTO: Solicitud Inicio contratación del proceso " Adquisición de Partes y piezas para equipos de usuarios de la Corporación Financiera Nacional B.P. "

De mi consideración:

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

La Corporación Financiera Nacional B.P., es una Institución Financiera Pública, cuya misión consiste en Impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas.

Para cumplir con su misión, la institución cuenta con un parque informático bastante extenso, el cual debe mantener su operatividad, debido al uso y el tiempo de vida útil, algunos accesorios y periféricos se encuentran obsoletos o ya no funcionan adecuadamente, por tal razón es necesario adquirir y reemplazar estos periféricos, para que los usuarios puedan usarlos de manera ágil y oportuna.

2. MARCO NORMATIVO:

En el "LIBRO II: NORMATIVA SOBRE ADMINISTRACIÓN, TÍTULO V: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, CAPÍTULO I: POLÍTICAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, D. POLÍTICAS ESPECÍFICAS", de la Normativa de la CFN BP, Numeral "1. Para la gestión de tecnología de información", establece que: "d. Proveerá de manera directa y/o por medio de contratación a terceros los productos y servicios que requiera la CFN, en un entorno seguro, integrado y estandarizado".

3. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial asignado a este proceso se establece en: USD **\$3.619,84** (Tres mil seiscientos diecinueve con 84/100 dólares), valor que incluye I.V.A.

4. SOLICITUD

En base a los antecedentes y la justificación indicada, solicito a usted se sirva gestionar el inicio de contratación del proceso "ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."; acorde a la documentación habilitante que se remitirá en su momento en formato físico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0340-M

Guayaquil, 17 de abril de 2019

Documento firmado electrónicamente

Ing. José André Játiva Ubillús
GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Copia:

Sr. Ing. Fernando Arturo García de la Paz
Jefe Supervisor del Proceso de Soporte Técnico de Informática

Srta. Ing. Pamela Alexandra Proaño Mosquera
Ingeniero de Soporte a Usuarios 2

Sr. Ing. Jorge Humberto Ortiz Carrión
Ingeniero de soporte a usuarios 2

Sr. Ing. Richard Alfonso Calderón Suárez
Especialista en Gestión de Proyectos Informáticos

rc



Firmado electrónicamente por:

JOSE ANDRE
JATIVA

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EQUIPOS DE USUARIOS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Área Requiriente	Gerencia de Tecnologías de la Información
Responsable del Área	Ing. José Játiva
Delegado Precontractual	Guillermo Miño Ruidíaz

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Corporación Financiera Nacional B.P., es una Institución Financiera Pública, cuya misión consiste en Impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas.

Para cumplir con su misión, la institución cuenta con un parque informático bastante extenso, el cual debe mantener su operatividad, debido al uso y el tiempo de vida útil, algunos accesorios y periféricos se encuentran obsoletos o ya no funcionan adecuadamente, por tal razón es necesario adquirir y reemplazar estos periféricos, para que los usuarios puedan utilizarlos de manera ágil y oportuna.

Se está realizando la adquisición de lámparas, para ser cambiadas en los proyectores que han cumplido con el número de horas de uso, con lo cual se habilitarían seis equipos de proyección.

También es necesaria la adquisición de discos duros externos, los mismos que servirán para el respaldo temporal de información de los equipos de usuario final a nivel nacional, que por diversas razones deben ser formateados por el personal técnico de Guayaquil y Quito, ya que los que actualmente se utilizan, están presentando fallas por el uso continuo.

Es necesario adquirir audífonos tipo "head seat" que permitan gestionar de mejor manera el soporte técnico de primer nivel brindado por el personal de la Gerencia de Tecnologías de la Información, al personal de la institución a nivel nacional.

Se contempla la compra de cables VGA y HDMI, los cuales serán utilizados para reemplazar los cables de las salas de reuniones, que están presentando problemas por el uso y tiempo de vida útil.

En noviembre de 2017, se realizó una compra de repuestos, en los que se contemplaba audífonos heat set pero únicamente se adquirió dos, por lo que es necesario adquirir para el personal restante de la GETI.

Así mismo se adquirió discos duros internos para reemplazar en los equipos de cómputo que presentan daños, este año se está solicitando la adquisición de discos duros externos para respaldo de información.

JUSTIFICACIÓN:

En el "LIBRO II: NORMATIVA SOBRE ADMINISTRACIÓN, TÍTULO V: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, CAPÍTULO I: POLÍTICAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, D. POLÍTICAS ESPECÍFICAS", de la Normativa de la CFN BP, Numeral "1. Para la gestión de tecnología de información", establece que: "d. Proveerá de manera directa y/o por medio de contratación a terceros los productos y servicios que requiera la CFN, en un entorno seguro, integrado y estandarizado".

La Adquisición de partes y piezas para los equipos de la Institución, se justifica por las siguientes razones:

- Para mantener el parque informático institucional operativo, es necesario reemplazar algunos accesorios y periféricos que por el uso, tiempo de vida útil y obsolescencia, no están trabajando de manera adecuada, como son lámparas de proyectores, cables de conexión HDMI, discos duros externos.
- Dotar de los accesorios necesarios para su labor diaria a los usuarios internos de la institución, como son proyectores, cables de conexión HDMI, enclosure externo y convertidores HDMI a VGA.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO: Adquisición de Partes y piezas para equipos de usuarios de la Corporación Financiera Nacional.

PLAZO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN (DÍAS)

El plazo de entrega de los bienes requeridos será de 45 días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción de la Orden de Compra.

FORMA DE PAGO

La CFN BP pagará al proveedor el 100% del valor total de la compra, contra entrega de los bienes una vez suscrita el acta entrega recepción definitiva de los mismos, orden de ingreso a bodega, el informe del administrador de la orden de Compra, garantía técnica, y la factura correspondiente.

OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contar con salas de reuniones, que dispongan de proyectores y cables de conexión en buen estado, para su uso.

Dotar de las herramientas tecnológicas necesarias a los usuarios de la institución, para su trabajo diario.

ALCANCE

Con la adquisición de estos repuestos, se realizará el cambio a las lámparas de los proyectores de las salas de reuniones de Guayaquil y Quito, que ya han cumplido con el número de horas de uso, así también se reemplazarán los cables HDMI de las salas indicadas, que estén presentando problemas para el envío de contenido cuando se realizan videoconferencias.

La adquisición de discos duros externos, permitirá el respaldo de información de manera temporal de los equipos de usuario final, que deban ser restaurados por parte del personal técnico de la GETI, así también los audífonos heat set, permitirán a los técnicos de primer nivel atender las llamadas telefónicas de los usuarios de la institución de manera ágil y utilizando herramientas ergonómicas que faciliten su trabajo.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

- El proveedor, tendrá 45 días para entregar las partes y piezas, a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.
- La entrega de los bienes se lo realizará de forma directa (Proveedor- CFN B.P.), manteniendo el siguiente canal de entrega: Proveedor entrega los bienes a la CFN B.P. al Bodeguero bajo la supervisión del administrador de la Orden de Compra, quien velará por el cumplimiento de las características técnicas y las cantidades establecidas en el presente informe de términos de referencia.
- La entrega de las partes y piezas, se la realizara en las oficinas de la CFN B.P. Guayaquil, ubicada en la Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha, Gerencia Administrativa.
- El proveedor entregará junto con las partes y piezas, la garantía técnica correspondiente.
- La CFN BP, delegará un administrador de la orden de compra, el mismo que será el único que tomará contacto con el proveedor.
- El personal técnico de la CFN BP junto con el proveedor adjudicado, revisará las partes y piezas entregadas, y en caso de detectar problemas, se notificara al proveedor, para su cambio inmediato.
- Una vez recibidas todas las partes y piezas, y que se haya verificado que no existen inconvenientes, se procederá a la firma del Acta de Entrega – Recepción Definitiva correspondiente.
- Las partes y piezas requeridas, deben ser nuevas de paquete, no usadas ni remanufacturadas.
- En caso de falla de alguna de las partes o piezas adquiridas, el proveedor se encargará de realizar el trámite respectivo de garantía, en el tiempo establecido en los acuerdos de niveles de servicio indicados en este documento.

INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La CFN B.P., cuenta con salas de reuniones a nivel nacional, las mismas que cuentan con proyectores, algunos de los cuales ya han cumplido con su vida útil, por lo que al momento ya no están operativos.

A continuación se detalla los equipos, ubicación, número de horas de uso y estatus, en los cuales se va a hacer el cambio de las lámparas.

Numero de serie	Marca	Modelo	Ubicación	Año de fabricación	Detalle del estado del equipo	Número de horas de uso
RKCF2X0865L	EPSON	PL1945W	QUITO	2013	CAMBIO LAMPARA	2500
RKCF2X0857L	EPSON	PL1945W	GUAYAQUIL	2016	OPERATIVO	2504
RKCF2X0973L	EPSON	PL1945W	GUAYAQUIL	2016	LAMPARA DAÑADA	NO ES POSIBLE VISUALIZAR
PKCF2X0873L	EPSON	PL1945W	GUAYAQUIL	2013	LAMPARA DAÑADA	NO ES POSIBLE VISUALIZAR
MAMF070179L	EPSON	PL1970W	GUAYAQUIL	2016	LAMPARA DAÑADA	NO ES POSIBLE VISUALIZAR
QXJ080501345	VIEWSONIC	PJ513DB	GUAYAQUIL	2013	LAMPARA CON MANCHAS NEGRAS	1764

Cabe indicar que para estos equipos no se tiene repuestos en stock, ni tampoco disponen de garantía técnica.

Los discos duros externos y audífonos head set, serán utilizados por el personal de la GETI, para brindar el soporte técnico de primer nivel restauración de equipos, a los usuarios de la Institución a nivel nacional.

PRODUCTOS ESPERADOS

Las partes y piezas a adquirir son las siguientes:

NRO.	ÍTEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.
1	Lámpara para proyector	Lámpara para proyector Epson PL1945W	4
2	Lámpara para proyector	Lámpara para proyector Epson PL1970W	1
3	Lámpara para proyector VIEWSONIC PJ513DB	Lámpara para proyector ViewSonic PJ513DB	1
4	Cable HDMI	HDMI/HDMI Reforzado de 3 metros	20
5	Cable HDMI	HDMI/HDMI Reforzado de 15 metros	10
6	Convertidor	Cable convertidor HDMI a VGA Video y audio L=20cm.	6
7	Disco Duro	ADADISEXTAHD700-2TU31-CBK DISCO EXTERNO ADATA HD700 2TB NEGRO USB 3.1 IP56 AGUA POLVO MIL-STD-810G 516.6 GOLPES	6
8	Enclouse externo	ADAENCUSBAEX500U3-CRD ENCLOSURE EXTERNO ADATA AEX500U3-CRD RED, SATA 3.0, USB 3.1	6
9	Audífono head-set	HEAD-SET AUDIFONOS WITH NOISE-CANCELING MICROPHONE	12

GARANTÍA

Previo a la suscripción de la acta entrega recepción definitiva, el proveedor deberá entregar al Administrador de la Orden de Compra, una Garantía Técnica por el plazo de 3 meses calendario para las lámparas de proyectores y de un año calendario para las restantes partes y piezas, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, en la que se avalará el buen funcionamiento de las partes y piezas adquiridas.

Para el reemplazo de partes y piezas durante el tiempo que dura la garantía técnica, el proveedor tendrá un tiempo máximo de 48 horas laborables, contados a partir de la notificación realizada por el administrador de la Orden de Compra al proveedor, mediante una notificación escrita.

MULTAS

Las multas deberán aplicarse de la siguiente forma:

Por cada día de retraso en la entrega de las partes y piezas, el contratista, cancelará una multa del 1x1000 del valor total del porcentaje/saldo de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en la Orden de Compra.

No se aplicará multa en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por el CONTRATANTE, para lo cual se notificará dentro quince (15) días subsiguientes de ocurridos los hechos en que no se haya cumplido el plazo definido.

Una vez transcurrido este plazo, de no mediar dicha notificación, se entenderá como no ocurridos los hechos que alegue la CONTRATISTA como causa para la no ejecución de la provisión de las partes y piezas y se le impondrá la multa prevista anteriormente.

En caso de existir incumplimiento en los SLA's definidos, la CFN B.P. aplicará la multa del 1x1000 del valor que quede pendiente de pago.

Elaborado por:	Aprobado por:
 Ing. Guillermo Miño Técnico de Soporte a Usuarios	 Ing. José Játiva Gerente de Tecnologías de la Información

